

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE BIENES INMUEBLES, MATRÍCULA 88226-007 S/QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la Martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Liquidación de Bienes Inmuebles, Matrícula 88226-007 s/Quiebra", expte. 56.474, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 31/3/2025 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL 15/4/2025, A LAS 11:00 HS., un inmueble sito en la calle Sixto Laspiur 631 de la localidad de Bahía Blanca, identificado con la Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. "D", Manz. 301, parcela 22, partida N° 23.588, Matrícula 88.226 del partido de Bahía Blanca, con una superficie de 485 m2. Base \$37.950.000. Depósito de garantía \$1.897.500. Desocupado. Exhibición 18/3/2025 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 579420/0, el N° de CBU es 0140437527620657942004, CUIT 30-70721665-0 Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señala 10 % del precio de subasta- independientemente del 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de señal en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: Será informada oportunamente, a realizarse en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.) subastas-bb@scba.gov.ar. Informes: remates@rozasdennis.com. Tel/WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

feb. 18 v. feb. 24

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE BIENES INMUEBLES, MATRÍCULA 36950-007 S/QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Liquidación de Bienes Inmuebles, Matrícula 36950-007 s/Quiebra", Expte. 56.792, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 21/3/2025 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL 8/4/2025, A LAS 11:00 HS., un inmueble sito en la calle Patricios 895, esquina Sixto Laspiur de Bahía Blanca, Se compone de 3 ambientes, cocina, baño, quincho separado con entrada independiente por calle Sixto Laspiur y batería de baños. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, Manz.301, Parc. 19-d; Partida 24.144, Matrícula 36950. Base \$40.500.000. Depósito de garantía \$2.025.000. Desocupado. Exhibición 11/3/2025 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 581902/6, CBU 0140437527620658190266, CUIT 30-70721665-0. Bco. provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía

Blanca. Señala 10% del precio de subasta- independientemente del 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5% + IVA + adicional de Ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de señal en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: Será informada oportunamente, a realizarse en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente. Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.) subastas-bb@scba.gov.ar. Informes: remates@rozasdennis.com. Tel./WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

feb. 18 v. feb. 24

DEYCO S.A. S/EXTENSIÓN DE QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Luis Paladino (1325), en autos "Deyco S.A. s/ Extensión de Quiebra", Expediente N° 91344, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 10/3/2025, FINALIZANDO EL 25/3/2025, a saber: a) 10 horas un departamento sito en calle Santiago del Estero N° 1746, departamento 1° H, entre calles Rivadavia y San Martín de la localidad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredon, Nom. Cat.: Circunscripción I, Sección B, Manzana 125, Parcela 18-B, Subparcela 147, Polígono 108, Partida 045-374110-9, Sup. 23,64 m2. Base: Pesos Doce Millones (\$12.000.000). Depósito en garantía: Pesos Seiscientos Mil (\$600.000). Desocupado. b) 11 horas: una cochera sito en el complejo edilicio de calle Santiago del Estero N° 1746, entre calles Rivadavia y San Martín de la localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, identificado con la Nomenclatura Catastral, Circunscripción I, Sección B, Manzana 125, Parcela 18-B, Subparcela 31, Polígono I-31, Partida 045-373994-5, cochera N° 52, Sup. 13,54 m2. Base: Pesos Seis Millones (\$6.000.000). Depósito en garantía: Pesos Trescientos Mil (\$300.000). Desocupada. Exhibición de ambos bienes: día 24/2/2025 de 13 a 14 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 538112/6, CBU 0140437527620653811265, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Acta de adjudicación, primera audiencia dentro de los cinco (5) días hábiles de finalizada la subasta, a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente (anexo resol. 2129/15), munido éste último de la constancia de depósito o transferencia de precio pertinente, con documentación que acredite identidad y constituyendo domicilio. Quien resulte comprador, deberá depositar al contado el precio de la subasta (monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía), la comisión del martillero, aportes e IVA -en caso de corresponder- dentro del plazo de cinco (5) días de finalizada la subasta electrónica, debiendo acreditarse dicho pago -en la oportunidad de celebrarse el acta- en la cuenta correspondiente a éstos autos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, implicando lo precedentemente dispuesto una formal intimación al comprador, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en la figura de postor remiso.- Comisión 5 %, IVA y adicional de ley. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de la venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.). Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel./WhatsApp 291- 156421622. Frias María Damiana, Secretario.

feb. 19 v. feb. 25

BESSI MARCOS ALBERTO C/CHAVEZ ALFREDO CIDES, SUGAMIELE JORGE ALBERTO; BAEZ MARIA EVA, SUGAMIELE CALUDIO JOSE Y SUGAMIELE A. S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernández, pone en conocimiento en los autos caratulados "Bessi Marcos Alberto c/Chavez Alfredo Cides, Sugamiele Jorge Alberto; Baez Maria Eva, Sugamiele Caludio Jose y Sugamiele A. s/Ejecución Hipotecaria (Exp. 43980), la subasta ordenada mediante la modalidad electrónica, al contado y al mejor postor, del 100 % del bien inmueble, sito en la calle: 655-Caseros N° 3167 entre 622- Agustín Caffereta y 620-Esteban Merlo, de Caseros, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es: Circ IV - Secc. Y - Manz.:6 - Parc.: 9, Subparc.: 2 - Unidad Funcional: 2, Polígono 00-02., Matr. 21863, Pda.117-93376/8, de la Provincia de Buenos Aires. Por intermedio del martillero Alberto Pantaleón Bianco (c.1541666053-email: abiancoinmobiliaria @yahoo.com.ar)Se establece el honorario del Perito Martillero (comisión) en el 3 %, con más el 10 % de aporte por cada parte. - Según mandamiento de constatación, de fecha 6/11/2024: se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Alberto Sugamiele -DNI 10.239.413, en carácter de titular de la vivienda y galpón. LA SUBASTA INICIARÁ LA PUJA DESDE EL DÍA 7 DE MARZO DE 2025 A PARTIR DE LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 21 DE MARZO DE 2025 A LAS 10:00 HS., y se establece el monto de la base en la suma de pesos Seis Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Cuatro (\$6.245.604.-). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos hasta y con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital (28 de febrero del 2025 a las 10 hs.) y deberán depositar en garantía, en la cuenta judicial en pesos N° 5100-27-8802353, cuyo CBU 0140138327510088023538, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-

0- abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, en concepto de depósito en garantía, el 5 % del monto de la base o sea la suma de \$312.000, (art.562 del CPCC). Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el acápite siguiente. Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. (art. 562 del CPCC) con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 del CPCC; art. 40 Acuerdo 3604/12 SCBA). Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, se fija audiencia que se señala para el día 07 de abril de 2025 a las 12:30 hs., la que será realizada en forma remota mediante la aplicación MS TEAMS, plataforma que permite recuperar imagen y audio del acto procesal en cuestión. En su caso, resulta necesario conocer ciertos datos que deberán ser aportados, con carácter de declaración jurada, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden de la Infrascripta, decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Asimismo que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581,CPCC.). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3 % a cargo de la parte vendedora y el 3 % a la parte compradora por comisión del martillero (más el 10% en concepto de aportes previsionales, a cargo del adquirente) (Art. 54 de la Ley 14085). Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta "siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto sexto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581, Cód. de forma, o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Catastro Parcelario será a cargo del adquirente. Hágase saber que conforme dictamina el Art. 21 del Acuerdo 3604/2012 de la SCBA, la compra en comisión será admitida siempre y cuando el usuario haya indicado al momento de la acreditación que intentará una compra en comisión, habiendo denunciado el nombre del comisionista, y encontrarse ambos inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (comisionista y comitente).Atendiendo a las particularidades del bien cuyo remate se persigue, no se permite la cesión de los derechos emergentes del acta de adjudicación. (arts. 34 y 36 del CPCC). Deuda: ARBA al 14-11-24 - \$117.057,80.- Municipalidad al 14-11-24 \$543.594,24, AySA al 14-11-24 -\$2.177.121,16 -. Sin entenderse como una liberación en sentido estricto, exímase de pago de deudas por impuestos y tasas a favor del comprador, para que pueda adquirir el bien libre de todo gravamen y perfeccionar la transmisión dominial operada por ante el Registro pertinente. - Exhibición día 24/02/2025 en el horario de 12 a 13 hs. y 25/02/2025 en el horario de 14 a 15 horas bajo responsabilidad de la parte demandada. La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> " (arts. 562 y 575 del CPCC). -General San Martín, febrero de 2025.

feb. 20 v. feb. 24

BCO. NAC. ARG. C/PANET RODOLFO O. Y OT. S/EJEC. HIP.

POR 3 DÍAS - El Juz. de Paz Letrado de Carlos Casares Depto. Jud. T. Lauquen hace saber que el martillero Carlos Prono (CUIT 20-17213210-4), en autos "Bco. Nac. Arg. c/Panet Rodolfo O. y Ot. s/Ejec. Hip.", Expte. N° 7562/06, subastará electrónicamente el 100 % del inmueble sito en zona rural del Partido de Carlos Casares, Circ. VII, Par 1.597-K, Pida N° 016-12.163, Mat. N° 9763 (016). Se trata de una fracción de campo, no posee alambrado perimetral, tranqueras, como así tampoco construcción a alguna. En su mayoría se trata de un bajo inundable en épocas de lluvias normales. Una pequeña porción del campo posee siembra (aprox. 17 has.), perimetrada con boyero eléctrico y de entrada posee tranquera o tranquerón de alambre. Se puede acceder libremente, posee caminos laterales. El predio tiene 793,50 mts de fte por 1334,80 mts de fdo, con sup. aprox. de 106 has. Se ubica aproximadamente a 4 kilómetros de la Ruta Nacional N° 5 camino a Cadret (altura aproximadamente km. 323 de dicha ruta) y a 9 kilómetros de la intersección de Ruta 5 con acceso Espil a la ciudad de Carlos Casares. Estado de ocupación: Ocupado por el Sr Nicolás Gualini en calidad de propietario, conforme acta de constatación de fecha 30/10/2023. LA SUBASTA COMENZARÁ EL DÍA 21-03-2025 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 08/04/2025 A LAS 12:00 HS. Fecha cierre acreditación postores: 18/03/2025 a las 12 hs. Exhibición: 12/03/2025 de 10 a 12 hs. Base \$1.387.000. Depósito en garantía \$70.000 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta en pesos de autos N° 027-503143/2, CBU N° 0140308227673850314321. La devolución del dep. en gta sólo procederá a la cuenta de origen, si éste se hubiera hecho por transferencia bancaria. Deberá el postor evitar el uso de cuentas bancarias que no sean de su titularidad y/o no estuvieran denunciadas previamente ante el Registro General de Subastas Electrónicas, como así también evitar el depósito por parte de terceros ajenos a la subasta de la cual participa. Los tributos prov. y munic. devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, aclarando que el comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio alguno derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión. Deuda municipal \$365.576,30 al 11/7/2023 y ARBA \$61.250,10 al 17/7/2023. Honorarios martillero 3 % c/p más el 10 % de ap. prev. Audiencia de Adjudicación: 17/04/2025 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado donde el adj. deberá acreditar su identidad y concurrir

munido del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en gta y el pago de los honorarios del martillero y aportes de ley. Saldo de Precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. No se admite la cesión del derecho del postor ganador. Informes: Al Juzgado en Av. San Martín N° 380, tel. 02395-450940 o al correo jpcasares@jusbuenosaires.gov.ar al martillero en rematesti@outlook.com o por whats App al 2392-623854, en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>. Carlos Casares, febrero de 2025. Cantisani Fabiana Sandra, Secretario.

feb. 20 v. feb. 24

CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARON PLAYA VILLA GESELL C/SASLAVSKY VERONICA TAMARA S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 23, sito Palacio de Tribunales 13 e/47 y 48 La Plata, comunica en autos "Consortio de Propietarios Baron Playa Villa Gesell c/Saslavsky Veronica Tamara s/Cobro Ejecutivo de Expensas", (Expte. LP-39451-2020), que el martillero César Simonetti, col. 7027, dom. calle 5 N° 1348, La Plata, cel 221 5228947, correo electrónico: subastaslp@gmail.com, venderá mediante sistema de subasta judicial electrónica, a través del sitio web "<http://subastas.scba.gov.ar>", COMENZANDO EL 4 DE ABRIL DE 2025 A LAS 10:00 HS. Y HASTA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2025 A LAS 10:00 HS., el 100% del bien inmueble, sito en partido de Villa Gesell, ubicado en Av. 1 N° 641 e/las calles Paseo 105 y Paseo 107 de Villa Gesell (125) e individualizado como Matrícula N° 340/22, Nomenclatura Catastral Departamento: Circ.: VI; Secc. A; Manz. 16; Parc. 2-b; Subp. 22., y el 100% del bien inmueble Cochera UC E, Partida Inmobiliaria 1398 (125), inscripta en la Matrícula 340/UC E partido de Villa Gesell, nomenclatura catastral VI-A-Manzana 16, Parcela 2b- Sub E, polígono 00-06., ad corpus, en estado que se encuentra, desocupados según mandamiento de fecha 27/12/2024. Base \$ 5.661.997. Depósito de garantía \$ 283.099,85, en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (2050), en cuenta de autos, en pesos: 2050-027-00109242/1; CBU 0140114727205010924217, CUIT 30-70721665-0, Título, deudas tasas e impuestos en autos. Venta al Contado, mejor postor. Comisión del martillero en el 3 % c/parte, más el 10 % aportes a cargo del comprador. Para participar en la subasta el interesado debe estar anotado en el Registro General de Subastas y en particular en la subasta, con comprobante depósito de garantía antes de las 10 hs. del día 31 de marzo de 2025. Audiencia de adjudicación en Juzgado el 7 de mayo de 2025 a las 12 hs. y allí el adquirente deberá presentarse con formulario de inscripción en subasta, comprobante pago depósito en garantía, constancia de código de postor; comprobante de pago del 20 % en concepto de seña, y comprobante de depósito del 3 % sobre el precio por honorarios del martillero, más 10% de aportes previsionales sobre comisión (parte compradora), instrumentos que permitan su individualización como comprador, y constituir domicilio legal en radio del Juzgado bajo apercibimiento art. 41 C.P.C. El saldo de precio deberá depositarlo en la cuenta de autos dentro de los cinco (5) días de notificada aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Los tributos provinciales (ej. Impuesto Inmobiliario) y municipales devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena la entrega de la posesión al adquirente, serán abonados con el precio de venta, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario (v.gr. gastos de justicia); y sin perjuicio de la responsabilidad que también cupiere al comprador. Por consiguiente, y sin entenderse como una liberación en sentido estricto, exímase al comprador del pago de las deudas por impuestos, para que pueda adquirir el bien libre de todo gravamen y perfeccionar la transmisión dominial operada por ante el Registro pertinente; permaneciendo la deuda en cabeza de la parte ejecutada en autos en forma personal, pudiendo las entidades interesadas perseguir su percepción contra ésta. Los gravámenes posteriores a la orden de toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente, salvo que por circunstancias imputables éste, se postergare el dictado de aquella providencia; en cuyo supuesto, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. El 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos a cargo de comprador en el termino de 48hs. Serán a cargo del adquirente: a) los gastos de inscripción de la venta ante el Registro de la Propiedad Inmueble, mediante oficio y/o testimonio (art. 581 C.P.C.C.), o de escrituración -en el supuesto de que el comprador opte voluntariamente por la protocolización de las actuaciones (art. 583 C.P.C.C.)-, en cuyo caso la escritura traslativa de dominio será otorgada por el escribano que éste designe. Exhibición: 20 de marzo 2025 de 11 a 12 hs y 21 de marzo de 2025 de 16 a 17 hs. Se permite la modalidad de postura máxima secreta. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. El interesado deberá manifestar si efectúa reserva de postura a efectos art. 585 C.P.C. y arts. 21, 24 y 40 anexo Ac. 3604. La reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas dictada por el Acuerdo 3604 S.C.B.A., y sus modificaciones, se encuentran publicadas en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Dicho portal ofrece información de acceso público y permite el seguimiento directo por Internet de las subastas en forma anónima. En el caso de usuarios registrados -inscriptos para participar de la subasta, en la forma prevista en el presente, en el auto de venta, resoluciones del expte. y por el acuerdo 3604 S.C.B.A., que se le dan por conocidos y aceptados- quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad electrónica que en el citado Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado para la consulta del expte., O al Registro General de Subastas Judiciales calle 13 entre 47 y 48 entrepiso de esta ciudad. La Plata, 12 febrero de 2025. Dr. Roncati Juan Pablo, Secretario.

feb. 20 v. feb. 24

FERNANDEZ SILVANA EDITH S/CONCURSO PREVENTIVO -PEQUEÑO- (HOY QUIEBRA)

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Bahía Blanca, Depart. Judic. de Bahía Blanca, hace saber que la Martillera Verónica Di Rocco, Colegiado al Tmo. IV Folio. 168 del CMCPBB, tel.: (02983) 415256, designada en expediente N° 104096, "Fernandez Silvana Edith s/Concurso Preventivo -Pequeño- (Hoy Quiebra)", rematará mediante subasta pública electrónica, el 50 % de los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad y partido de Bahía Blanca: 1) Nomenclatura Catastral: circunscripción I, Sección C, Manzana 175, Parcela 22, Matrícula 85416 y 2) Circunscripción I, Sección C, Manzana 175, Parcela 23, Matrícula 15.582. Inicio De Subasta: Inmueble Matrícula 85416

INICIA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2025 A LAS 10:00 HORAS Y FINALIZA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2025 A LAS 10:00 HORAS e Inmueble Matrícula 15.582 INICIA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2025 A LAS 11:00 HORAS Y FINALIZA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2025 A LAS 11:00 HORAS. Exhibición de ambos bienes, el día 28 de marzo de 10:00 a 10:30 horas. Base de subasta Inmueble Matrícula N° 85416: Pesos Dieciséis Millones Quinientos Treinta Mil (\$ 16.530.000), Depósito en garantía: Pesos Ochocientos Veintiséis Mil Quinientos (\$ 826.500). Base de subasta Inmueble Matrícula N° 15582: Pesos Nueve Millones Seiscientos Mil (\$ 9.600.000), Depósito en garantía: Pesos Cuatrocientos Ochenta Mil (\$ 480.000). Ocupación: inmueble matrícula 15582: Desocupado. Inmueble matrícula 85416: Ocupado según mandamiento de constatación. Cuenta Judicial: A los fines de la realización de los depósitos de garantía y de precio en su oportunidad se informa Cuenta Judicial N° 571782/1, CBU 0140437527620657178214, CUIT 30-70721665-0, perteneciente a estos autos. Comisión: 5 % de comisión con más aportes previsionales. Integración de saldo de precio: Quien resulte comprador deberá depositar al contado el precio de la subasta (monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía), la comisión del martillero, aportes e IVA -en caso de corresponder- dentro del plazo de cinco (5) días de finalizada la subasta electrónica, en la cuenta correspondiente a éstos autos implicando lo precedentemente dispuesto una formal intimación al comprador, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en la figura de postor remiso. Acta: Se establece primera audiencia dentro de los cinco (5) días hábiles de finalizada la subasta, a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario personalmente (anexo resol. 2129/15), munido éste último de la constancia de depósito o transferencia pertinente, constancia de código de postor, con documentación que acredite identidad. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal. Se prohíbe la cesión del Acta de Adjudicación y sí se permite la Compra en comisión (art. 582 CPCC).- Para participar, inscribirse como usuario desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA. Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular. Bahía Blanca, febrero de 2025.

feb. 20 v. feb. 26

BANCO PROV. DE BS. AS. C/ABDALA, ADOLFO JUAN S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con Sede en Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única, en los autos "Banco Prov. de Bs. As. c/Abdala Adolfo Juan s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 17645), llama a subasta pública electrónica, de del automotor marca Peugeot, modelo Furgón Boxer 270C, dominio BNN628 en el estado en que se encuentra: s/llaves, s/motor, no se conoce kilometraje, con deuda al 16/10/24 imp. automotor \$46.326,06.- las que serán soportadas con el precio de la subasta hasta el momento de la entrega. LA SUBASTA COMENZARÁ EL DÍA 13/3/25 A LAS 12 HS. FINALIZARÁ DÍA 28/3/25 A LAS 12 HS. Acreditación de postores 10/3/25 a las 12 hs. en el Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8 a 14 hs. subastas-az@scba.gov.ar Lugar de visita día 7/3/25 en calle Independencia N° 3628 Olavarría de 10 hs. a 12 hs. Base \$213.666,00. Depósito en garantía pesos once mil (\$11.000,00). El mismo deberá realizarse en cuenta judicial de autos N° 6379-027-520781/5, CBU 0140337227637952078152 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, CUIT 30707216650 y deberá ser ingresado en dicha cuenta al menos tres días antes del acto de venta. Honorarios martillero 10 %, más aportes previsionales 10 % a cargo del comprador (no forma parte del precio). Deberán ser depositados junto al saldo de precio, dentro de los 5 días hábiles de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CCPC y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12. -Extensión 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más. Se hace saber asimismo que se permite la compra en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos, se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. De no triunfar en la puja, el depósito les será devuelto una vez terminada la subasta automáticamente, mediante oficio, salvo que se haya efectuado "reserva de postura", en cuyo caso se hará efectivo solo ante una solicitud expresa. Acta de adjudicación se realizará por videoconferencia, mediante el sistema Microsoft Teams. A tales fines, en el acto de subasta deberá el adjudicatario y el martillero interviniente denunciar los correos electrónicos personales. Debiendo comparecer el martillero y adjudicatario munido de formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía e integración de precio, constancia de código de postor. En el mismo acto constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Martillero interviniente: Mario Adalberto Bellomo T° VI F° 112 Mat. N° 1521 del DJA, con domicilio en Pringles 2496 de Olavarría (02284) 415007, domicilio electrónico constituido 20165378513@cma.notificaciones y correo electrónico bellomomartilleropublico@gmail.com La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires - www.scba.gov.ar. Olavarría, febrero de 2025. Castellucci Florencia, Secretario.

feb. 21 v. feb. 25

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDECOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA (LEY 12.726) S/CONCURSO ESPECIAL

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Comité de Administración del Fidecomiso de Recuperación Crediticia (Ley 12.726) s/Concurso Especial", N° 13871, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del siguiente inmueble: fracción de terreno de chacra ubicado en las calles 51 y 114 de la ciudad de Necochea; Nomenclatura Catastral Circ. XIII, Secc. A, Ch. 9, Parc. 7-a, matrícula 41.612 del Ptdo. de Necochea (076), Partida Inmobiliaria N° 076-001121-5. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Jorge A. Balinotti, Mat. 84, con dom. en calle 57 N° 2435 de Necochea, dom. electr. 20083725819@cma.notificaciones, mail jbalinotti@necocheanet.com.ar, tel. 02262-438671, móvil 02262-15637724. Base: \$45.000.000,00. Depósito en garantía: \$2.250.000,00, que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-0523209/8, CBU 0140354927617752320987 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0, con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: ocupado (ver mandamiento de constatación del 21/3/2024). Exhibición: 05/05/2025 de 11:00 a 12:00 hs. Exhibición virtual: Podrá efectuarse a través del siguiente link: <https://youtube.com/shorts/09AXO6koM2I?>

feature=share. Fecha limite de acreditación de postores: 09/05/2025 a las 10:00 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 14/05/2025 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN: 28/05/2025 A LAS 10:00 HS. Audiencia de adjudicación: 05/06/2025 a las 12:00 hs. en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Sellado de ley a cargo del adquirente. Para mas información, ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) y/o consultar el sitio subastas.scba.gov.ar, en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 17 de febrero de 2025. Perino Gabriel, Auxiliar Letrado.

feb. 21 v. feb. 27

LEIZA MARIA ANGELICA Y OT. C/LEIZA Y ALDAZ MARTIN Y OT. S/ PARTICIÓN DE HERENCIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 4, Sec. Única del Dpto. Jud. de Azul, en Autos "Leiza Maria Angelica y Ot. c/Leiza y Aldaz Martin y Ot. s/Partición de Herencia", Expte. N° 59153, hace saber que la Martillera Constanza Di Salvo (Mat. 1627 T° VI - F° 218, Tel. 2284605026, disalvoinmobiliaria@gmail.com, Of. en Sgto. Cabral 2556, Olavarría) rematará al contado y al mejor postor por subasta electrónica (Ac. 3604/12 SCBA), Autos de venta 7 de diciembre de 2023, el 100 % del siguiente inmueble: Nom. Cat.: Circ. II, Sec. E, Qta. 465, Manz. 465x, Parc. 9, Matrícula 57.928 del Partido de Olavarría, Partida 64894, Sup. 450m2, ubicado en calle Juan XXIII 2733 Olavarría. Desocupado. Deudas al 4/2/2025: ARBA: \$1.091.908,6, Municipales: \$899.011,6. Base: U\$S 31.333,33. Dep. en garantía 5 %: US\$ 1566,66. Escrituración a cargo del comprador. Depósito en garantía: deberá depositar en la cuenta de autos N° 6304-028-0000351/8, CBU 0140433728630400035184 del Banco de la Prov. de Bs. As., Sucursal Azul, CUIT del Poder Judicial 30-70721665-0, al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica los precitados montos para el inmueble, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse el comprobante de depósito por correo a subastas-az@scba.gov.ar. INICIO DE SUBASTA 05/03/2025 A LAS 12:00 HS., FINALIZACIÓN 19/03/2025 A LAS 12:00 HS.; tiempo en el cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas. Si en los últimos 3 minutos previos al cierre de la subasta algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más, lo que se replicará con cada nueva oferta más alta que la anterior que se presente, renovándose dicho tiempo de extensión hasta que no se realicen ofertas por 10 minutos. Deberán indicar si efectuarán la reserva de postura; como así también si se presentasen a fin de intentar una compra en comisión por lo que deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas. No se permite la cesión del acta de adjudicación. Determinado el ganador será notificado al domicilio real denunciado ante el Registro General de Postores (art. 11 del Anexo I del Acuerdo 3604/12 y mod.), a los efectos de que en el plazo de cinco (5) días hábiles acredite el depósito del 10 % del precio de compra en concepto de señal (conf. Art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC) y el 3 % sobre el valor de venta por comisión del martillero a cargo del comprador, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales, ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 585 del CPCC). Dicho depósito no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Para el labrado del acta de adjudicación en la sede del Juzgado (sito en Av. Perón 525, Azul) se fija audiencia para el día 6/5/2025 a las 12 hs., a la que deberá comparecer el martillero y el adjudicatario, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y asistir mudo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y constancia del depósito del importe del impuesto de sellos que se encuentra a su cargo. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica. Se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Dicha indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. Para visualizar el inmueble ingresar en <https://youtu.be/HMW3RIUzuxM>. Para consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Azul, 04 de febrero de 2025. Auto de venta Azul, 7 de diciembre de 2023.- I) En atención a lo dispuesto por la Resolución n° 3162/19 de la SCBA de fecha 27/11/2019, la subasta que se ordena en el presente resolutorio será efectuada conforme lo previsto por el art. 562 del Código Procesal Civil y Comercial (Ley 14.238), ello es bajo la modalidad de la subasta electrónica, reglamentado por la Acordada 3604/12 de la SCBA de fecha 09/08/2012 y sus modificatorias. II) Atento lo pedido, teniendo en cuenta el estado de autos y lo dispuesto por el art. 562 y conc. del CPC, decretese la venta en pública subasta del 100 % del bien inmueble con todo lo adherido y plantado Nomenclatura catastral: Circ. II Sec. E, Qta. 465, Manzana 465x, parcelas 9 Matrícula 57.928 del partido de Olavarría, Partida N° 64894 con la base de dólares treinta y un mil trescientos treinta y tres C/33cent. (U\$S 31.333,33) correspondiente a las 2/3 partes de la tasación realizada por la martillera, al contado y al mejor postor (arts. 562, 575 C.P.C.C.; 22 y 37 Ac. 3604 SCBA)... "Autos y Vistos: Azul, 20 noviembre de 2024. Téngase presente y atento las razones expuestas, siendo que en este caso se trata de lograr la venta del bien embargado que sea más beneficiosa para las partes, y estimar la base en función de lo previsto por el art. 577 del CPCC -remate fracasado- configuraría un perjuicio incluso para el patrimonio de las partes, corresponde proveer respecto de lo pedido. Por ello, vuelva a salir a subasta el bien inmueble con todo lo adherido y plantado Nomenclatura catastral: Circ. II Sec. E, Qta. 465, Manzana 465x, parcelas 9 Matrícula 57.928 del partido de Olavarría, Partida N° 64894, en los términos dispuestos el 07/12/2023 y 28/12/2023, con la misma base de dólares treinta y un mil trescientos treinta y tres C/33cent. (U\$S 31.333,33)". Dr. Juan Guillermo Lazarte Juez Civil y Comercial. Firmado digitalmente.

feb. 24 v. feb. 26

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/LEGUIZAMON JOSE MARIA Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Aurora Estela

Souza, sito en Ituzaingó n° 340, 7° piso, San Isidro, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Leguizamon Jose Maria y Otro/a s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° SI-15293-2022), el martillero Mariano M. Espina Rawson, (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto), subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Nuevo Logan Expression 1.6, Tipo: Sedan 4 Puertas, Motor: Renault N° K7MA812UF00845 Chasis: Renault N° 93Y4SRBE4KJ729774, Blanco, Naftero, Modelo Año: 2019, Fabricación año 2018, Dominio: AD482CP, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 26/3/2025 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 9/4/2025 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 6/3/2025 de 10 a 13 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, pdo. de Zárate, pcia. de Buenos Aires y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=HUh0Crwr8A4&feature=youtu.be> sin base y con un precio de reserva de \$2.000.000 Depósito de Garantía: \$100.000 Señal: 10 % del precio de venta. El depósito de garantía integra la señal. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más IVA. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adjudicatario. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro Cuenta N° 920908/1 CBU N° 0140136927509992090811 CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de Adjudicación: 24/4/2025 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la señal. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la providencia que apruebe el remate, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 16/12/2024: Patentes ARBA: \$1.038.488,40. Infracciones: \$4.440.112,27. Las deudas por patentes que pesen sobre el automotor, se encuentran a cargo del comprador. Se deja constancia que las deudas por multas de tránsito no deberán ser abonadas por el eventual comprador en subasta y quedarán a cargo del infractor, las cuales permanecerán en cabeza del vendedor, parte ejecutada en autos en forma personal, pudiendo las entidades perseguir su percepción contra él. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-26526445-0. San Isidro, febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 26

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, ha ordenado en los autos caratulados "Lamarche Marín Fidel c/Maggi Eduardo María s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. LP-79525-2023), proceder a la citación y emplazamiento de los presuntos herederos del Sr. EDUARDO MARÍA MAGGI, LE 7.373.460, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción III, Sección B, Manzana 68, Parcela 12B, Matrícula N° 6419, de la localidad de Verónica, partido de Magdalena (065), para que dentro del plazo de diez días, comparezcan a hacer valer sus derechos en los obrados, bajo apercibimiento de nombrar a un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente, (art. 341 del C.P.C.C.). Los edictos deberán publicarse por el término de diez días en el Boletín Oficial. La Plata, 7 de febrero de 2025.

feb. 12 v. feb. 25

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción de la Provincia de Formosa sito la calle Rivadavia N° 444 de la ciudad de Clorinda, a cargo de la Dra. María Teresa Pérez - Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Jazmin de Los Angeles Cabral, notifica por este medio, conforme lo establecido por el Art. 145 y sgtes. Del C.P.C.C. al Sr. ACEVEDO CARLOS EDUARDO, DNI N° 4.298.191, en los autos caratulados: "Rolon De Los Santos c/Acevedo Carlos Eduardo s/Ordinario (Usucapición)", Expte. N°: 103- F°: N°: 180- Año: 2010, que se ha promovido formal demanda de usucapición, respecto del inmueble individualizado como: Ubicación: Lote 16 - Mz. 107 - Ciudad de Clorinda, Departamento Pilcomayo - Nomenclatura Catastral Dpto. 09 - Circ. 1 - Secc. M - Mz. 91- Prc. 9 - Datos de Dominio: Matrícula N° 2217 (09) - Fecha 05/05/1980 - Departamento Pilcomayo - Balance de superficies: Sup.tot.s/mensura: 220,00m2 - Sup.tot.s/título: 220,00 m2.; de La que se le corre traslado, a quien se cita y emplaza para que en el término de quince días contados a partir de la última publicación, comparezca, la conteste, oponga excepciones legítimas si las tuviere y ofrezca toda la prueba de que intente valerse pudiendo formular reconvenición, debiendo dentro del mismo plazo constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que le represente en el Juicio en caso de no comparecer el citado (df. arts. 335, 59, 40, 41, 340, 681 y cctes. del C.P.C.C.)... Y conforme a lo normado por el art. 681 del C.P.C.C., considerando asimismo el ultimo domicilio del titular de inmueble (fs.34), publíquense edictos durante diez días en los Boletines Oficiales y un diario de los de mayor circulación de esta provincia y de la de Buenos Aires, respectivamente. Dra. María Teresa Pérez - Juez. Clorinda, doce de agosto de 2014.

feb. 13 v. feb. 26

POR 10 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civ. y Com. N° 8 de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Darío J. Graziabile, en los autos caratulados: "Quevedo Hugo Abel c/Di Meglio y Silenzi María y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 54777, cita a los herederos de los demandados: JOSÉ DI MEGLIO Y SILENZI; DINA DI MEGLIO Y SILENZI y MARIO DI MEGLIO Y SILENZI y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, cuya usucapición se pretende: Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección D; Manzana 397t, Chacra 397; Parcela 15, Partida Inmobiliaria N° (007) 12.429, inscripto al Folio 007-1251 del año 1945 a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estas actuaciones en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor oficial para que lo represente en juicio (Art. 681 del C.P.C.C.). Bahía Blanca, 11 de febrero de 2025. Guzman Alicia Susana, Secretario.

feb. 14 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Alvarez Leonardo Maximiliano s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 76605, que con fecha 5 de febrero de 2025 se ha decretado la quiebra de ALVAREZ LEONARDO MAXIMILIANO, DNI N° 37357347, con domicilio real en calle 25 de Mayo 728 Patagones, provincia de Buenos Aires., habiéndose designado Síndico al Cdor. Gaston Federico Avaca, con domicilio procesal constituido en calle Terrada 966 de Bahía Blanca, teléfono de contacto 2932613004 domicilio electrónico en 20230531553@cce.notificaciones, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 04 de abril de 2025. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a la misma y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital". Dr. Juan Esteban Viglizzo. Secretario. Juan Esteban Viglizzo, Secretario. Viglizzo Juan Esteban, Secretario.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. EVELYN DAIANA ORTOLLA en su calidad de víctima en causa nro. 18707 seguida a - Flores Martin Alejandro por el delito de Daño y Amenazas Agravadas-, la Resolución que a continuación se transcribe: "mdp///del Plata, 13 de febrero de 2025 - Autos y Vistos: ...II.- En atención a la imposibilidad de hallar a la víctima de autos, se notifica a la Sra. Evelyn Daiana Ortolla en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Haciéndosele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.a.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° PP-06-00-016956-23/00, caratulada "s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-016956-23/00, caratulada "s/Lesiones Leves". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a YAMILA BIGATT, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al. Juez de Garantías interviniente". Tome Jimena Soledad, Secretario.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° PP-06-00-015956-23/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-015956-23/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a DE LA PEÑA ALAN, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente". Tome Jimena Soledad, Secretario.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° PP-06-00-008258-21/00, caratulada "Dufur Gladys y Otros s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-008258-21/00, caratulada "Dufur Gladys y Otros s/Lesiones Leves". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a WALTER ARIEL RUIZ, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al. Juez de Garantías interviniente".

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° PP-06-00-012891-24/00, caratulada "Gunter Hernan s/Hurto Agravado (Vehículo Dejado en la Vía Pública)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP- 06-00-012891-24/00, caratulada "Gunter Hernan s/Hurto Agravado (Vehículo Dejado en la Vía Pública)". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requierase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a EMANUEL ALEJANDRO GARAY, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al. Juez de Garantías interviniente."

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Ojeda Angel Javier s/Quiebra (Pequeña)" -exp. n°157298-, se ha decretado con fecha 09 de diciembre de 2024, la Quiebra de ANGEL JAVIER OJEDA - DNI 34137174, CUIL 20341371741-, con domicilio real en calle Antártida Argentina n° 3535, Guernica, partido de Presidente Perón; se ha designado Síndico a la Contadora Ana María Falciglia, con domicilio constituido en calle Diagonal 74 N° 1.280 "entrepiso" de La Plata, teléfono celular y mail de contacto 2392-427874, y contadoresasociados@gmail.com. Hágase saber que las demandas verificadoras se recibirán -previo turno- en el domicilio legal constituido de lunes a viernes de 09 a 12 horas, hasta el día 17 de abril de 2025 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad de la Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 2 de mayo de 2025 para deducirse las impugnaciones; el día 2 de junio de 2025 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 28 de julio de 2025 el informe General; hasta el día 11 de agosto de 2025

podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 13 de febrero de 2025. Dra. Silvana Meschini, Secretaria.
feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Venegas Claudio Antonio s/Quiebra (Pequeña)" -exp. n° 157560-, se ha decretado con fecha 09 de diciembre de 2024, la Quiebra de CLAUDIO ANTONIO VENEGAS -DNI 31664474, CUIL 20316644741-, con domicilio real en B° 22 de Febrero, Manzana 9, Casa 6, de la ciudad y partido de Magdalena; se ha designado Síndico al Contador Alan Efrén Cernadas, con domicilio constituido en calle 45 N° 753 de La Plata, teléfono celular y mail de contacto 2392-610542, y contadorasociadostl@gmail.com. Hágase saber que las demandas verificadoras se recibirán -previo turno- en el domicilio legal constituido de lunes a viernes de 09 a 12 horas, hasta el día 17 de abril de 2025 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad de la Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 2 de mayo de 2025 para deducirse las impugnaciones; el día 2 de junio de 2025 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 28 de julio de 2025 el informe General; hasta el día 11 de agosto de 2025 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 13 de febrero de 2025. Dra. Silvana Meschini, Secretaria.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - En causa N° 1261-2018, caratulada BERRETTA MAXIMILIANO, "Berretta Gabriel Oscar s/Usurpación de Propiedad", (J. correccional N° 2) I.P.P. 02-3746--15, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a Gabriel Oscar Berretta y a Maximiliano Berreta por Usurpación Propiedad, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Medanos N° 1227 de Santa Clara del Mar y Los Mirlos N° 2050 de Sierra De Los Padres respectivamente, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Autos y vistos: A despacho la presente causa N° 1261-2018, "Berretta Maximiliano, Berretta Gabriel Oscar s/Usurpación de Propiedad, (J. Correccional N° 2), I.P.P. 02-3746--15, agréguese el dictamen fiscal, y para resolver en autos, respecto de la vigencia de la acción penal; Considerando: I. Que se imputa al encartado Berreta Maximiliano, Berretta Gabriel Oscar la comisión del delito de Usurpación de Propiedad, el que prevé una pena máxima de tres años de prisión. II. Que en la presente, se citó a juicio a los encartados en fecha 08/10/2018. Que tal acto constituye el último hito interruptivo del curso de la prescripción, de conformidad a las disposiciones del art. 67 del C.P. III. Que en razón de lo expuesto, y del juego armónico de los arts. 62 inc. 2°, 67 del C.P., habiéndose constatado la carencia de antecedentes condenatorios por parte del nombrado Berreta Maximiliano Berretta Gabriel Oscar, (art. 67 inc. 4 del C.P.), y habiéndose expedido el Sr. Agente Fiscal, en cuanto a que la acción penal pública se encuentra prescrita, y por lo tanto extinguida, es que; Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 1261/2018 y en consecuencia Sobreseer totalmente a los nombrados Berreta Maximiliano y Berretta Gabriel Oscar, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Usurpación de Propiedad", previsto y penado en el Art. 181 del C.P. II. Regístrese. notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por oficio a la Comisaría de su domicilio. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese". Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - En causa N° 1358-901-2020, caratulada "Insaurralde Jose Luis s/Atentado a la Autoridad Agravado en Concurso Ideal con Lesiones Leves Agravadas", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a JOSÉ LUIS INSAURRALDE por Atentado A La Autoridad Calificado, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Marín N° 305 de Chascomús, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, octubre de 2024. Autos y vistos: A despacho la presente la presente Causa N° 901/2020, caratulada "Insaurralde Jose Luis s/Atentado a la Autoridad Agravado en Concurso Ideal con Lesiones Leves Agravadas", (I.P.P. N° 03-01-2568-20/00); y atento el tiempo transcurrido desde que se confiriere vista al Sr. Agente Fiscal, sin que el mismo se haya expedido al respecto, para resolver en autos respecto de la vigencia de la acción penal pública; Considerando: I. Que se imputa al encartado Insaurralde Jose Luis, la comisión de los delitos de Atentado a la autoridad agravado y Lesiones leves agravadas, previstos y penados en los arts. 238 inc. 4° y 89 en relación a los artículos 92 en remisión al art. 80 inc. 8vo del C.P. los que prevén una pena máxima de 2 años de prisión. II. Que en la presente, se citó a juicio originariamente al encartado, con fecha 17/11/2020, por el Juzgado en lo Correccional N° 1 Deptal., habiéndose excusado su titular con fecha 31/5/2023, y remitido los autos a esta sede en fecha 13/9/2023. Que el acto primeramente referido -citación a juicio de fecha 17/11/2020- constituye el último hito interruptivo del curso de la prescripción, de conformidad a las disposiciones del art. 67 del C.P. III. Que en razón de lo expuesto, y del juego armónico de los arts. 59 inc. 3; 62 inc. 2°; 67 y arts. 238 inc. 4° y 89 en relación a los artículos 92 en remisión al art. 80 inc. 8vo del C.P., habiéndose constatado la carencia de antecedentes condenatorios por parte del nombrado Insaurralde Jose Luis (art. 67 inc. 4 del C.P.), y sin haberse expedido el Sr. Agente Fiscal, visto que la acción penal pública se encuentra prescrita, y por lo tanto extinguida, es que; Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 1358-901-2020, (I.P.P. N° 03-01-2568-20/00) y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Insaurralde Jose Luis cuyos demás datos son de figuración en autos, por los hechos por los cuales mediaren requisitoria de elevación a juicio, tipificados como constitutivos de los delitos de "Atentado a la autoridad y Lesiones leves agravadas", previstos y penados en los arts. 238 inc. 4° y 89 en relación a los artículos 92 en remisión al art. 80 inc. 8vo del C.P. II. Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado por oficio a la Comisaría de su domicilio. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese". Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez. Monteagudo Joaquin, Auxiliar Letrado.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del

Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3087 (I.P.P. N° 10-00-040498-23/00) seguida a -Franco Martin Gomez por el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil y Disparo de Arma de Fuego en Concurso Real Entre Sí-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a FRANCO MARTIN GOMEZ, DNI 42.837.559, nacido el 6 de diciembre de 1999, de nacionalidad argentina, con último domicilio denunciado en la calle Cerviño 1478 de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo hijo de Ricardo Gomez y de Viviana Carina Berna por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a Franco Martin Gomez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 13 de febrero de 2025. Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a RAJOY MICAELA SOLANGE, poseedora del DNI 47738255; nacida el 15 de febrero de 2004, hija de Fernando Rajoy y de Karina Galvan, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0700-24561-2200 (Registro Interno N° 9960), caratulada "Rajoy Micaela Solange s/Lesiones Leves en Concurso Real con Hurto Simple en grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Barila Luciano, Auxiliar Letrado.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a D´STEFANO GASTON EMANUEL, poseedor del DNI 33557980; nacido el 13 de enero de 1985 en localidad de Villa Sarmiento, partido de Morón, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 070-1003504-22 (Registro Interno N° 9904), caratulada "D´Stefano Gaston Emanuel s/Daño, Desobediencia, Amenazas Agravadas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

feb. 18 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a LUCIANO JOAQUIN LEONEL ARRIETA, DNI 45904662, en la causa Nro. 5282, que por el delito de Robo en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos interinamente cargo de la Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención". Bahía Blanca, de febrero de 2025. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MARTIN ROBERTO LOZANO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: sin apodos, de 40 años de edad, soltero, argentino, nacido el día 6 de noviembre de 1979, en la localidad de Avellaneda, titular del DNI 30.454.476, con domicilio en la calle Larroque 1934 de la localidad de Dock Sud partido de Avellaneda, instruido hijo de Luis María Lozano y de Andrea Mabel Cardozo, Prontuarios Nro. 04330007 del Registro Nacional de Reincidencia y N° 1293107 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a estar a derecho, (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa nro. 7832, caratulada "Lozano Martin Roberto s/Amenazas Agravadas por el Empleo de Armas -Dos Hechos-; Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo, Coacción, Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y Tenencia Ilegítima de Arma de Fuego de Uso Civil". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, en la fecha que se rubrica la firma digital Atento el estado de autos y en virtud de lo solicitado por la fiscalía actuante, cítese a Martín Roberto Lozano por medio de edictos, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo, (P.D.S.) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a JESUS ANGEL SALAZAR JURADO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-05-2765-24/00 (n° interno 9485) seguida al nombrado en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes, cuya Resolución infra se transcribe: "///field 14 de febrero de 2025. Y Visto. Considerando. Resuelvo: 1) citar a Salazar Jurado Jesus Angel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2). Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez. (PDS). Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - Transcripción de la parte dispositiva: "Señora Jueza: Hago saber, en cumplimiento de lo ordenado: I. Cómputo: Mediante la sentencia dictada el día 11 de diciembre de 2024 se condenó a HERNAN RAMÓN NUÑEZ, a la pena de un mes de prisión de cumplimiento efectivo con más el pago de las costas del proceso, por resultar coautor penalmente responsable del delito de robo simple en grado de tentativa, en los términos de los arts. 42, 45 y 164 del Código Penal, hecho cometido el día 8 de marzo de 2023, en la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, dando por compurgada la pena impuesta, con el tiempo en detención cautelar que cumplió el nombrado en el marco de la presente causa y disponiendo la inmediata libertad del nombrado. La Fiscalía de Juicio, la Defensoría Oficial intervinientes y el imputado, fueron notificados el mismo día del pronunciamiento, por lo que la sentencia adquirió firmeza el día 4 de febrero de 2024, a las 12:00 horas. Surge de estos autos que el imputado fue aprehendido en primera instancia el día 8 de marzo de 2023, permaneciendo privado de la libertad hasta el 13 de marzo de 2023, fecha en que el Juzgado de Garantías nro. 2 Departamental dispuso la excarcelación del nombrado bajo caución juratoria. Por su parte, con fecha 19 de julio de 2024 se efectivizó la detención del imputado Hernan Ramón Nuñez por disposición del citado Juzgado de Garantías, permaneciendo privado de la libertad en forma ininterrumpida hasta el día 11 de diciembre de 2024, fecha en que esta Judicatura ha resuelto conceder su excarcelación, de conformidad con lo normado por el art. 169 inc. 9 del ritual.- En esas condiciones, la pena de prisión impuesta venció el día 12 de agosto de 2024. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (art. 51 inc. 2º del CP) el día 12 de agosto de 2034. II. Liquidación de costas: La tasa retributiva por el servicio de justicia que debe abonar el condenado asciende a la suma de Seis Mil Setecientos Treinta y Cinco Pesos, (\$ 6.735,00), conforme lo dispuesto en los arts. 533 del C.P.P. y art. 79 de la Ley 15479". Secretaría, 4 de febrero de 2025. Sergio Valles Auxiliar Letrado. Asimismo se resolvió: "Avellaneda, (fecha de firma digital). Apruébanse el cómputo de pena y la liquidación de costas practicados por el actuario, notifíquese a las partes (art. 500 del C.P.P.). Asimismo, intímese al imputado a que, en el término de cinco días, acredite el depósito de la suma fijada en concepto de costas, bajo apercibimiento de procederse de conformidad con lo normado en el art. 340 del Código Fiscal". Gabriela Eugenia Topalia, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SERGIO ALEJANDRO ACHAVAL, en la causa Nro. 7602-P del registro de éste Juzgado, DNI 38.602.143, con último domicilio en la calle Gelly y Obes y Bélgica nro. 2800, manzana 28, dpto. 45, de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarse y regularizar su situación procesal en la causa n° 7602-P que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar letrada. Secretaría.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo interinamente de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 23/12/2024 se decretó la Quiebra de CARLA GABRIELA MAYER, DNI 26.058.427, CUIL 27-26058427-3, con domicilio real en calle 46 e/148 y 149 N° 2683 de La Plata, pcia. de Bs. As. Se ha designado al Síndico Eduardo Miguel Rojas, con domicilio en calle 45 N°753 de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": Mayer Carla Gabriela s/Quiebra (Pequeña) Exp. LP-82210-2024 Verificación ART. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificador como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle 45 N° 753 de La Plata, se podrá convenir entrevista o evacuar consulta en el teléfono n°2392-610542. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificador establecido en el art. 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la cuenta CBU 072047028800035412454 abierta en el Banco Santander a nombre del síndico CUIT 20-20428863-2. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 11 de abril de 2025; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 28 de abril de 2025. Presentación de informes individual y general los días 28 de mayo de 2025 y 11 de julio de 2025 respectivamente. La Plata, 14 de febrero de 2025. Alejandra M. Leupuscek, Secretaria Interina.

feb. 19 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Daniela Galdos, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Benítez, hace saber que en autos "Pala Raul Oscar s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 63069, con fecha 30 de diciembre de 2024, se decretó la Quiebra de RAUL OSCAR PALA, DNI: 37.402.026, CUIL: 23-37402026-9, con domicilio calle Eva Perón N° 325, Maipú, pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias hasta el día 17 de marzo de 2025 al síndico designado Cra. María del Carmen Natoli, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs y de 15 a 18 hs., Celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar, Celular 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, pedido verificadorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. Se determina hasta el día 04 de abril de 2025 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco de la Pcia. de Bs. As., Cuenta N° 6900-516411/7, CBU:0140344003690051641173. Se presentará Informe Individual de créditos el día 07 de mayo de 2025, e Informe General el día 22 de mayo de 2025. Dolores, 13 de febrero de 2025.

feb. 19 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - EL ARCHIVO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PLATA, hace saber que el día 14 de abril de 2025, se hará efectiva la DESTRUCCIÓN de Expedientes tramitados ante los Juzgados Civil Y Comercial Nros. 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 17, 20, 25 y 27 departamentales, iniciados entre los años 1975 y 2014, conforme Resolución SCBA 4146/2024 del 27/12/2024. Los interesados podrán manifestar su oposición o solicitar desgloe dentro de los 20 días siguientes a esta publicación. La nómina de Expedientes separados para la destrucción se encuentra a disposición de los interesados en esta dependencia, sita en calle 13 entre 47 y 48 de esta ciudad. Garrido Rocio Margarita, Jefe de Archivo Departamental.

feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Dr. Edgardo Ezequiel Gibilisco en su carácter de Titular del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes, (Prode), del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN MARTÍN hace saber que el día 21 de abril de 2025, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 3227/2024 del 28 de octubre de 2024, correspondiente a los legajos 700 al 1.400, todos del ex Juzgado Criminal y Correccional N° 11, período histórico comprendido entre los años 1.966 a 1.993, (14.677 expedientes). Ello conforme Ac. 3168/04 y arts. 115 inc. "C", Ac. 3397/08 del S.C.J.B.A. Las partes interesadas, organismos, entidades y toda otra organización no gubernamental o asociaciones sin fines de lucro que demuestren interés suficiente, podrán manifestar su oposición por escrito dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de publicación de edictos, (conf. Art. 120 Ac. 3397), pudiendo consultar la nómina de expedientes a destruir por ante la sede del Prode sita en la calle Heredia N° 1544 de la ciudad de San Martín. San Martín, 6 de febrero de 2025.

feb. 20 v. feb. 24

POR 5 DÍAS - Unidad Funcional de Instrucción n° 4 Deptal., sita en la calle Gral. Roca 1765 de la localidad de Villa Ballester, partido de Gral San Martín, en el marco de la Investigación Penal Preparatoria número 15-01-3004-20 caratulada: "José Eduardo Barrios s/Homicidio Culposo" cita y emplaza a JOSÉ EDUARDO BARRIOS, con DNI 29412819, con último domicilio en la calle España 565 de la provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura, conforme lo normado en los artículos 129 segundo párrafo y 303 del C.P.P., a presentarse ante esta fiscalía para recibirse declaración a tenor del artículo 308 del C.P.P. A continuación se transcribe el auto que así lo ordena: "/// Martín, 17 de febrero de 2024. Cítese a José Eduardo Barrios -titular del DNI 29412819- por edictos de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del C.P.P, los que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de que se haga presente en la Sede de esta Fiscalía de Instrucción 4 al día siguiente de su última notificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Rubén Moreno, Agente Fiscal.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ALEJANDRO DARIO PAGLIARO -argentino, DNI N° 23.369.421, instruido, soltero, nacido el día 15 de Junio de 1973 en la localidad de Luján (B), de 48 años de edad, domiciliado en calle French N° 152 de la mencionada ciudad, barrio 'El Quinto', hijo de Francisco Pagliaro (v) y de Lina Dora Fernández (v), ocupación asesor de ventas, dirección de correo electrónico alpagli32@hotmail.com, teléfono 011-40644951 del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-3010-2018 (7542), "Pagliaro Alejandro Dario s/Portación de Arma de Fuego de Uso Civil sin la Debida Autorización". "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fecha 15/12/2021), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fecha 18/12/2024) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fecha: 17/8/2023, 30/10/2023, 28/02/2024, 02/08/2024, 29/11/2024 y 17/12/2024). Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fecha 30/12/2024). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Pagliaro Alejandro Dario en orden a los delitos de portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización y proceder al archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Procédase al decomiso y destrucción de los efectos secuestrados en autos, poniéndose tal circunstancia en conocimiento del Ministerio Público Fiscal a sus efectos, de conformidad con la Res. 22/19 de FG, conforme la cual las medidas en cuestión serán efectivizadas por las Fiscalías de Juicio. Se adjuntan al presente las piezas pertinentes (art. 9 y cc. del Ac. N° 3062/02; resoluciones n° 3494 y 1/10 de la S.C.J.B.A.). Notifíquese y cúmplase con las

comunicaciones del caso". Fdo. Claudia L. Esquivel, Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario. Mercedes, febrero de 2025.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 515-23, Interno N°3665 caratulada "Gomez Osorio Aldo Enrique s/Daño, (Art. 183 C.P.) en Villa Gesell", Secretaría Única a mi cargo, a fin de notificar a GOMEZ OSORIO ALDO ENRIQUE, titular del DNI 94.533.227, la Resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 30 de octubre de 2023. Autos y vistos:. Y Considerando:... Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa N° 515-23 Interno 3665 correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Gomez Osorio Aldo Enrique, de nacionalidad: paraguayo, titular del DNI 94.533.227, nacido el día 14 de julio del 2003 en San Pedro del Paraná, hijo de Gomez Jorge Javier y de Osorio Ortiz Mirna Mabel, domiciliado en Paseo 132 e/ Av. 14 y 15 de Villa Gesell, por el delito de daño, previsto y reprimido en el artículo 183 del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, Sin Costas (art. 59 inc 6del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Una vez firme y consentida, practíquense las comunicaciones de ley y comuníquese a la Secretaria de Gestion Administrativa de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. a los fines del Art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.B.A. Oportunamente, Archívese". (Fdo.) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio, Secretario, Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Fernando Alberto Enghelmayer, Secretaría Única a mi cargo, sito en Guardias Nacionales 47 P.A. de San Nicolás, comunica por cinco (5) días que en fecha 14/02/2025 se declaró la Quiebra Indirecta de DANIEL FERNANDO MELIA, (DNI 20.642.782), CUIT 20-20642782-6; de nacionalidad argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, hijo de Antonio Melia y Antonieta Viscomi, nacido el 9/3/1969 con domicilio real denunciado en calle Urquiza 231 de San Nicolás. Síndico designado: C.P.N. Cesar German Zanassi, (DNI 24.007.020), T° 101 F° 173 del C.P.C.E.P.B.A., con domicilio procesal constituido en calle Belgrano N° 68 Local 11 de esta ciudad, ante quien los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 23/05/2025 y, las observaciones a los pedidos de verificación de créditos, hasta el 06/06/2025. Presentación por el Síndico de los Informes Individual y General, (Art. 35 y 39 L.C.Q.): los días 08/07/2025 y 03/09/2025, respectivamente. Para las observaciones al informe general, (Art. 40 L.C.Q.) y a la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico, (Art. 117 L.C.Q.) se fijan hasta los días 17/09/2025 y 15/10/2025, respectivamente. Asimismo se hace saber que se ha dispuesto intimar al fallido y a los terceros para que, en el término de cinco (5) días, entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél y, en el término de veinticuatro (24) horas, pongan en posesión de la misma los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora (Art. 88 Inc. 3° y 4° L.C.Q.). Se ha prohibido al quebrado realizar pagos, los que serán ineficaces (Art. 109, L.C.Q.), previniéndose a los terceros de la prohibición de realizar o recibir pagos del fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, (Art. 88 Inc. 5°, L.C.Q.). También se ha intimado al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, (Art. 88 Inc. 7° L.C.Q.). San Nicolás, 14 de febrero de 2025.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LUCAS DANIEL ARCE -argentino, soltero, nacido el 3/11/1991, DNI 41.080.146, hijo de Cecilia Raquel Arce-, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa N° 9816, (I.P.P. 07-00-020291-24, Sec. de Gestión 2733/2024). Como recaudo legal se transcribe, en lo pertinente, el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a lo manifestado por la Defensa respecto del co imputado Lucas Daniel Arce. A lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo, cítase al nombrado por el término de cinco (5) días, por medio de edictos, que se publicarán en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. digital 17/02/2025: Dr. Carlos Esteban. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a MAXIMILIANO ALEJANDRO GONZÁLEZ HERBALEJO, argentino, soltero, DNI 44.205.857, nacido en Adrogué, partido de Alte. Brown, el 24 de mayo de 2002; hijo de Domingo Gabriel González y de María Gabriel Herbalejo; identificado en el Registro Nacional de Reiniciencia con el expediente (código digital) O5227559 y en el Registro de Antecedentes Penales de la Provincia de Buenos Aires con el prontuario 1.618.646. Como recaudo legal se transcribe, en lo pertinente, el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento lo informado respecto del desconocimiento del domicilio del imputado, cítase a Maximiliano Alejandro González Herbalejo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Fdo. digital Carlos Esteban Gualtieri, Juez, 17/02/2025. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Secretaría, fecha de rúbrica digital, 17/02/2015.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a JUAN RAMÓN ALGAÑARAZ -argentino, soltero, nacido en La Plata, el 17/08/1981, hijo de Ramón Algañaraz y de Adelina Algañaraz- a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa N° 10079 (07-03-020081-24, Sec.

de Gestión 205/2025), "Algañaraz Juan Ramón s/Amenazas, Violación de Domicilio y Desobediencia en Concurso Real entre Sí". Como recaudo legal se transcribe, en lo pertinente, el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a lo que surge del informe que antecede, cítase a Juan Ramón Algañaraz por el término de cinco (5) días, por medio de edictos, que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Carlos Esteban Gualtieri, Juez en lo Correccional. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 de San Isidro, cita y emplaza a quienes pretendan derechos accionarios sobre la sociedad MICRO OMNIBUS GENERAL SAN MARTÍN S.A.C., CUIT Nro. 30-54634473-4, con domicilio social en la calle Camino Real Morón Nro. 2158 (frente) de la localidad de Boulogne, San Isidro, provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas al Legajo Nro. 8706, Matrícula Nro. 1299, atento la denuncia de extravío del libro de Registro de Acciones N°2 de dicha sociedad, para que se presenten hasta el día 28/02/2025 (conf. art. 1877 CCYCN) ante el perito contador designado en autos Dr. Jorge Eduardo Roberts, con domicilio en la calle Juan de Garay Nro. 2037, entre las calles Malaver y Felix de Olaguer y Feliu, Olivos, Vicente López, email jroberts@ponline.org.ar, tel. 11-5937-9191, dentro del horario de lunes a viernes de 9:00 horas a 18:30 horas, a los fines de alegar y probar cuanto estimen pertinentes conforme procedimiento del art. 1878 del CCYCN, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias obrantes en autos. Houghton María Dolores, Secretario.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MOBILIA GUSTAVO ALBERTO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 18415490, hijo de Del Re Angela, y de Mobilia Antonio, último domicilio sito en Real: Calle Colón -Nro. 3773- Loc. Rafael Calzada, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-58243-21, causa registro interno n° 7992, seguida a -Mobilia Gustavo Alberto, en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80- cuya Resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. Ténganse presente lo informado precedentemente, y atento a que el encartado no se domicilia donde oportunamente fijara residencia, córrase traslado a la Defensa a fin de que aporte datos de contacto del mismo, cítese al inculso Mobilia Gustavo Alberto por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Así mismo, solicítese a la Dirección Nacional Electoral informe el último domicilio conocido". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro, Secretario.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción n° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. PP-06-02-003449- 24/00 caratulada "Pinto Ramon Roberto s/Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado PINTO RAMON ROBERTO, DNI 17.970.105, instruido, del contenido de los artículos 1 y 60 del código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires y de la siguiente resolución: "I.- Hacer lugar al adelanto extraordinario de prueba solicitado por el Sr. Agente Fiscal de intervención, por los fundamentos expuestos en el considerando que antecede (Art. 274 C.P.P.), y en consecuencia autorizar la realización de la medida descripta anteriormente para el día 25 de febrero de 2025 a las 10:00 horas en la sala acondicionada en esta Judicatura sita en la calle Moreno 655 de la ciudad y partido de Cañuelas. Notifíquese". Cualquier consulta deberá dirigirse al mail ufj1.pperon@mpba.gov.ar. Condomi Alcorta Juan Cruz, Aente Fiscal.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Marquez Santiago Daniel, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MARIA DEL ROSARIO BARRENECHEA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2539-24, seguida al nombrado en orden al delito de suministro gratuito de estupefacientes. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, al día de la firma. Atento lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal interviniente mediante el dictamen que antecede, como lo informado por el Sr. Defensor Oficial Interviniente -cfr. 15/01/2025-, y la certificación efectuada por el personal policial de la División Unidad Operativa Federal de Rosario de la Policía Federal Argentina con fecha 13 de febrero del corriente año, en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.:Se cita y emplaza a la encausada María Del Rosario Barrenechea, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental". Dr. Santiago Daniel Marquez, Juez. Se hace constar que de no presentarse la nombrada en el término fijado, será declarada Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría.

feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a WILLIAMS LEONEL VIEIRO, DNI 42.536.809, de nacionalidad argentina, nacido el 7/11/1998, instruido, estado civil soltero y de ocupación empleado hijo de Alejandro Vieiro y de Silvia Graciela Katzman, identificado bajo Prontuario N° 1672022 sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente O5707383 de fecha 17/5/23 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM 2881-2023 , R.I. N° 3640-4, I.P.P. N° 05-00-025292-23/00, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de febrero de 2025. Téngase presente las actuaciones incorporadas

incorporadas bajo tramite "Oficio de " de fecha 13/2/25 y atento al resultado negativo en cuanto al paradero de Williams Leonel Vieiro, líbrese oficio al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 34 -CABA- a fin de solicitar informe si mas alla del domicilio aportado por el encausado al momento de recuperar la libertad, el imputado ha fijado nuevo domicilio.- ... Sin perjuicio de ello de la información requerida cítese a Williams Leonel Vieiro, DNI 42.536.809, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días de la publicación del mismo comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, (art. 303 y ccdtes. del C.P.P.), y actuarse en consecuencia. Notifíquese". Dr. Federico Pontello -Juez- San Justo, febrero 2025.

feb. 20 v. feb. 26

POR 2 DÍAS - Dra. Daniela Karina Ragazzini, Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, que en autos "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Herrera Marcos Ignacio y Otra s/Cobro Ejecutivo", (Expte. 3199/2014), cita a MARCOS IGNACIO HERRERA, DNI 25.035.338, a reconocer firma de la documentación allegada, debiendo comparecer personalmente dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente. Se expide el presente en Junín, a los de febrero de 2025.

feb. 21 v. feb. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Viamonte, cita y emplaza, en autos "Hernandez Carlos Omar c/Busso Lilia Esther s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. 25171), a los herederos de BUSO LILIA ESTHER y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble objeto del presente, identificada catastralmente como Circ 1, Sección D, Quinta: 57, Manzana 57-A, parcela 20, Dominio: Matrícula N° 3084 del partido de Gral. Viamonte (049), ubicado en esquina calle Almirante Brown 1129 de la ciudad de Los Toldos, Partida Inmobiliaria N° 10479. Viamonte para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que corresponda, para que los represente en el proceso. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial, Diario Democracia de Junín, y en la Página de Facebook del Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, (B. A.). Los Toldos, 17 febrero de 2025.

feb. 21 v. feb. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por diez días a contar de la última publicación, a los Sres. JUAN FRANCISCO MAYORAZ y/o eventuales herederos de Juan Francisco Mayoraz y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble cuyos datos catastrales son: Partido: Morón; Circunscripción: II; Sección: A; Manzana: 52b; Lote: 17, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (art. 681 del Código Procesal). Morón, febrero de 2025. Ruiz Ibaldo Mirta Sandra, Auxiliar Letrado.

feb. 21 v. feb. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle Sarmiento nro. 1842, del partido de Marcos Paz, cita a TODARO NICOLAS y/o TODARO PASCUAL y/o sus herederos, y/o a quienes se consideren con derecho al dominio de los inmuebles cuya usucapión se pretende, identificados catastralmente como Circ. I, Sección F, Mzna. 315; Parcela 11, partida nro. 068-003714-0, inscripto folio 84/1916, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "Testti Gabriela Roxana c/Todaro Nicolás y Otro s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 40577), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los representen (arts. 145, 146, 147, 341 y ccs del C.P.C.C) El presente debe publíquese por dos (2) días en el Boletín Judicial y en el diario "La Actualidad de Mercedes" de la ciudad de Mercedes. Marcos Paz, de febrero de 2025.

feb. 21 v. feb. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón de la Provincia de Buenos Aires, atento a lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 341 del CPCC. corresponde citar por edictos a Sucesores de PATRÓN BONFRISCO LUIS EDUARDO y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la calle Virrey Liniers 656/58, Villa Sarmiento, partido y localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de Morón" del Partido de Morón, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial. Pulas Maria Belen, Auxiliar Letrado.

feb. 21 v. feb. 24

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 de Mercedes del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la Calle 26 N° 492, Mercedes, Buenos Aires, en autos: "Frigorífico Costanzo S.A. c/Sucesores de Alexis Ezequiel Rojas s/Consignación", (Expte. N° 53414), cita y emplaza por diez días a los Sucesores del Sr. ALEXIS EZEQUIEL ROJAS, DNI 39309122, para que tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones sin su intervención. Mercedes, 11 de febrero de 2025.

feb. 21 v. feb. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 3 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, a cargo del Dr. Leandro Nahuel Joandet, cita y emplaza a los sucesores de la codemandada, MEDRANDA BLANCA ORFILIA, y a todos quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles ubicados en la calle Belisario Roldan e/Sarmiento y Güemes, de la localidad y partido de General Rodríguez, cuya Nomenclatura Catastral resulta ser: Circunscripción II; Sección A; Mza. 107; parcelas 14 y 15; para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención en los autos "Cauget Julio Cesar y Otro/a c/Carbone Juan Ruben Dario y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. MG-9442-2022, y contesten demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él. Pin Francisco Cruz, Auxiliar Letrado.

feb. 21 v. feb. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos "ZABALETA HECTOR ABEL c/Ponce Vicente y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 103.622, cita por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Imagen de Arrecifes a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se intenta usucapir sito en la ciudad de Arrecifes Nomenc. Catastral según plano 10-0008-2007 Circ. I, Secc. A, Manz. 64, Parc 1a., Nomenc de origen Circ. I, Secc. A, Manz. 64, Parcs. 1,2,20 y 21 Inscripción de dominio N° 17881 F° 1765/C/1915 para que en el plazo de diez contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrásele al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente y defienda (arts. 145, 146, 147, 341 y 681, CPCC). San Nicolás, de 2025.

feb. 21 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Archivo General de Exptes. del DPTO. JUDICIAL DE AZUL hace saber que el día 28/03/2025 a las 10,00 hs. se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Acuerdo 3397/08 y Resolución de la SCJBA n° 3965 del 23/12/2024 de 1610 expedientes iniciados entre los años 1969 y 2013 con plazos de guarda cumplidos, pertenecientes al extinto Juzgado De Menores Nro. 1, Secretarías 1 y 2 y al Juzgado De Responsabilidad Penal Juvenil Del Departamento Judicial De Azul. Se deja expresa constancia que se han cumplido los plazos establecidos en el art. 115 del Acuerdo 3397/08. y el Departamento Histórico finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido o pedir la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Azul, sito en la ciudad de Azul en Avda. 25 de Mayo 884. Azul, 18/02/2025. Dr. Jorge E. Loustau. Jefe. Archivo Departamental Azul.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni comunica que con fecha 29 de abril de 2025, se procederá a la DESTRUCCIÓN de los 485 expedientes de los años 1988 a 2013. Se intima a los interesados para que en el plazo de 20 días requieran en forma fundada, la no destrucción de documentación que así consideren, previa conformidad del Juzgado. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes y el material a destruir se halla en la sede de este Juzgado, sito en calle 48 entre 13 y 14 de La Plata. Asimismo se hace saber al Boletín Oficial que la presente publicación es sin cargo. La Plata, febrero 2025. María Inés Labriola, Secretaria.

feb. 21 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Dpto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos Val, Juez, hace saber que el 19/08/2024 se decretó la Quiebra de la Sra. FLORENCIA CABANNE, argentina, DNI 38953321, con domicilio real en calle Bulgaria N° 188 de la localidad de Dolores. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificatorias hasta el 4 de abril de 2025 al Síndico Cdor. Eduardo Horacio Gilberto mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: ehgilberto1052@gmail.com. Celular de contacto (wsp) 0221-4850407 / 0221-4209605). Oficina: calle Buenos Aires 595 de Dolores. Horario de atención: 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas; Presentación del Informe Individual 19 de mayo de 2025. Informe General 23 de junio de 2025. Dr. Ricardo Martín Conti. Secretario.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción n° 3 de La Plata, en el marco de la I.P.P. n° 06-00-28855/23 caratulada "Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado LEONARDO MATIAS SOSA, de 27 años de edad, soltero, no sabe leer ni escribir, con último domicilio en calle 27 entre 88 y 89 de La Plata, de la siguiente resolución: "La Plata, 10 de enero de 2025. Atento el estado de la presente, Designase audiencia para el día martes 25 de febrero de 2025 a las 11:30 horas, en la Alcaldía de Menores sita en calle 56 entre 7 y 8 de La Plata, a fin de recibirle declaración testimonial a la menor Z. M. S., en los términos del artículo 102 bis del C.P.P., bajo la modalidad de Cámara Gesell, con la intervención de la Perito Psicóloga Licenciada Natalia Rugolo o profesional en turno, según lo previsto por los artículos 102 bis, 247 y 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 903/12 de S.C.J.B.A.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 -a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, -Secretaría Única- a cargo del Dr. Fabián Alejandro Guerrero, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287, de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Noferi Analía Gisele s/Quiebra, (Pequeña)", (Expediente N° 44991), que con fecha que con fecha 30 de septiembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de ANALÍA GISELE NOFERI, DNI 30.040.852, con domicilio real en calle 895 N° 4602, de la localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, pcia. de Buenos Aires. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art 88 inc. Ley N° 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. Arts 88 inc 5° de la ley 24.522). El Síndico designado es el C.P.N. Gaston Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones, mail pachecogf@hotmail.com, Tel.: 0221 15 5451285 y domicilio legal y especial en calle La Rioja N° 1038 de la ciudad de Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de fecha posterior a la presentación del concurso en el horario de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Fecha tope para verificar, 25 de marzo de 2025. Fecha Informe Individual 13 de mayo de 2025. Fecha Informe General 25 de junio de 2025.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, Departamento Judicial Quilmes, a

cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Juez P.D.S., hace saber en autos caratulados "Quiñones Sergio Ariel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. QL-40960-2024, con fecha 06 de febrero de 2025, se decretó la Quiebra de SERGIO ARIEL QUIÑONES, DNI: 27.112.862, CUIL: 20-27112862-3, domicilio real calle 183 N° 1226 Bernal, pdo. Quilmes. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. La síndico designada Cra. Angela Elma Mileti, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras, hasta el día 21 de mayo de 2025, domicilio procesal calle Lavalle 959 Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., previo solicitud de turno al Teléfono 11-42535217, celulares 221-4817936/5085628, de optarse verificación digital, a través del correo electrónico consulpiano@hotmail.com, enviando pedido verificadorio de créditos con títulos justificativos, en archivos PDF. De corresponder, el pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del síndico, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 2050-527052/9, CBU: 0140114703205052705292. Se presentará informe individual de créditos el día 07 de julio de 2025 e informe general el día 05 de septiembre de 2025. Quilmes, 17 de febrero de 2025. Glerean Samanta Noemi, Secretario.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "Rodríguez Marianela Jaqueline s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 49587, se ha dictado en fecha 26/12/2024 la Quiebra de RODRIGUEZ MARIANELA JAQUELINE, DNI 30531798, con domicilio en calle Rocha n° 753 departamento n° 2 de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado/a en el cargo de Síndico/a el/la Cr/a. Victor Hugo Susbielle con domicilio constituido en calle Terrada nro. 946, Bahía Blanca, y electrónico en la casilla 20111137669@cce.notificaciones; fijándose hasta el día 01 de abril de 2025 el plazo para que los acreedores del fallido presenten ante el Síndico los pedidos de verificación en la forma prevista por el art. 32 de la LCQ, implementando el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verificadoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por mail al correo electrónico del Síndico a saber: victorhugosusbielles@yahoo.com.ar , y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la esa petición verificadoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundadamente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio constituido por el Síndico. Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verificadorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta Nro. 011 013 063 001 309 550 407 9. Efectuado el pago, el mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. El síndico presentará los informes individuales previstos por el artículo 35 de la LCQ el día 21 de mayo de 2025 y hasta el día 07 de julio de 2025 para que presente el Informe General (art. 39 L.C.Q.) Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en la Voz del Pueblo. Dejándose constancias que los presentes se encuentran exentos del pago de sellados y/o tasas conforme lo normado por el art. 273 inc. 8 de la LCQ. Tres Arroyos 18 de febrero de 2025. Dra. María Belén Odasso. Auxiliar Letrada.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ARMENGOL BENITES TITO, en la causa Nro. 7621-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 95.058.801 con último domicilio en la calle Juana Azurduy 514 y/o 1947 el Barrio Las Tunas entre Cespedes y Humboldt de Pacheco, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin ponerse a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de resistencia a la autoridad en concurso ideal con lesiones leves. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y stes del C.P.P)". Firmado: Juan Facundo Ocampo, Juez; Ante mí: María Lorena Vulcano, Auxiliar Letrada. Secretaria.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a HECTOR ENRIQUE ALAVILA. "Alavila Hector Enrique s/Desobediencia en los Términos del Art. 239 del Código Penal". Cito Resolución: "...Cítese a Hector Enrique Alavila, DNI 24799074, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)...". Dr. Gabriel Giuliani -Juez.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a

Ud. el presente en la causa nro. 3327-BC (IPP PP-02-00-020484-21/00) caratulada: "Rodriguez Lucas Ariel s/Encubrimiento" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado LUCAS ARIEL RODRIGUEZ -titular del DNI 41927774-, como consecuencia de la Resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 18 de febrero de 2025... Cítese al mencionado Rodríguez Lucas Ariel para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Notifíquese". María Laura Pinto de Almeida Castro. Reguera Fausto Hernan, Secretario.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a GABRIEL ANGEL WALTER, DNI 32594788, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 20/07/1986, hijo de Miguel Angel Walter y de Norma Beatriz Ruiz, con último domicilio conocido en calle Argentina N° 1312, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1596-2024, I.P.P.-I.P.P. N°16-00-014679-23/00, caratulada: "Rodriguez Emmanuel, Walter Angel Gabriel -Robo en Grado de Tentativa- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 18 de febrero de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 17 de febrero pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 6 de enero de 2025, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Gabriel Angel Walter, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días, (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-1596-2024, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo en grado de tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-1596-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 18 de febrero de 2025.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a NICOLAS EXEQUIEL QUIROZ, DNI 41238107, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 25/06/1998, hijo de Elvio Nicolás Quiroz y de Zulma Albina Gómez, con último domicilio conocido en calle Sarmiento casi esquina José Ingenieros, (El Chaparral), de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1514-2023, I.P.P.P.-16-00-007012-22/01, caratulada: "Quiroz Nicolas Exequiel -Hurto en Grado de Tentativa- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 18 de febrero de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 23 de diciembre pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 17 de diciembre de 2024, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nicolas Exequiel Quiroz, que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Captura en causa N° SN-1514-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de hurto en grado de tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-1514-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 18 de febrero de 2025.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita HECTOR ARIEL MARTINEZ, DNI 37185509, nacido el día 22/01/1993, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1109-2024, caratulada: "Martinez Hector Ariel s/Tenencia de Arma de Uso Civil", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 18 de febrero de 2025. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilo, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Hector Ariel Martinez, que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-1109-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de tenencia de arma de uso civil, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención, en causa nro. I-1109-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 18 de febrero de 2025.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a MATIAS SEBASTIAN SOLAN, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-58646-20, (n° interno 8819), seguida al nombrado en orden al delito de abuso de armas, cuya Resolución infra se transcribe: "///field. Atento el estado de autos, notifíquese al encartado Solan lo resuelto en fecha 4 de febrero del corriente por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Otra resolución: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-58646-20 (n° interno 8819) del registro de este Juzgado y N° 1810/2021 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Solan Matias Sebastian s/Abuso de Armas" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de abuso de armas presuntamente ocurrido el 29 de noviembre de 2020 en San José partido de Almirante Brown del que fuera víctima

Barrientos Maximiliano Daniel, y la misma es radicada primeramente en el Juzgado Correccional N° 2 con fecha 28 de mayo de 2021, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que el 30 de enero de 2024 el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Javier Gramajo, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 30 de noviembre de 2020 y la radicación de fecha 28 de mayo de 2021, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal, según las actuaciones digitalizadas, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Solan Matias Sebastian, en la presente causa N° 07-0700-58646-20 (n° interno 8819) que se le sigue en orden al delito de abuso de armas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Solan Matias Sebastian, titular de DNI 38587289, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 15 de septiembre de 1994, hijo de Inocencio Solan y de María Fernández, domiciliado en calle 888 n° 1279 de Quilmes, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° 04699195, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1601076 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda". Fecho, archívese. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar letrado.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ARAUJO ESTEBAN BENJAMIN, poseedor del DNI 44635877; nacido el 14/02/2003 en Monte Grande, hijo de Ceferino Esteban y de Celina Graciela Aguilera, y a David Dylan Ariel, poseedor del DNI 46419722; nacido el 30/03/2005 en Monte Grande, hijo de Jesus Ariel Delgado y de Marcela Claudia Hernandez para que en el término de cinco días comparezcan a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. N° 0703-14864-2200 (RI 9966) por cuerda por cuerda la causa 0703-12296-23 (R.I 10.320) y la causa 0703-21196-23 (R.I 10.386), caratulada "Araujo Esteban Benjamin s/Robo Simple en Concurso Real con Hurto Agravado por Ser Cometido por La Participación de Un Menor en Concurso Real Encubrimiento por Receptación Sospechosa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio de los encartados Araujo Esteban Benjamin y David Dylan Ariel, cíteselos por medio de edictos a los fines que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declararán sus Rebeldías, (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a NAVARRETE SEBASTIAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 39060562, hijo de Olivia Sandra Gabriela, y de Navarrete Francisco Javier, Nivel de Educación, último domicilio sito en Canaleja n° 3091 de Glew por el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-37994-23, causa registro interno n° 7655, seguida a "Navarrete Sebastian, en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Navarrete Sebastian por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde".

feb. 21 v. feb. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANDRES EDUARDO DI SALVO, DNI 5.422.065, para que dentro del plazo de diez días se presenten a hacer valer sus derechos, en los autos "Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12726 c/Di Salvo Andres Eduardo s/Cobro Ejecutivo (N° 60779)", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los representen. Azul, febrero de 2025. Peralta Reyes Martín Gabriel, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2, del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Horacio Acosta, sito en la calle A. Del Valle 2864, de la Ciudad de Moreno (B), cita y emplaza, en autos "Ledezma Benitez Blasdelina c/Villalba Miguel Angel s/Autorización Judicial", Causa MG-18955-2018 a VILLALBA MIGUEL ANGEL para que comparezca a estar a derecho y conteste demanda dentro del plazo de cinco días de notificada, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de dictar sentencia sin más trámite (Art. 321 del CPCC). Ello, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 36 inc. 2° del C.P.C.C. (art. 840CPCC). Gabriel H. Acosta Juez P.D.S.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist cita y emplaza a la Sra. FILOMENA DE LA ROSA BELLO JIMENEZ, eventuales herederos y/o cualquier persona que se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Tornquist, designado en el plano 106-14-74 como lote Cuatro- a de la Manzana 8; nomenclatura catastral: Circunscripción 1, Sección A, Manzana 8, Parcela 4 A, inscripto en la matrícula N° 3702 (106), Partida Inmobiliaria 106-001672-7, para que en el plazo de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Ebertz Hugo Alberto y Otros c/ Brugnieri Alejandro Hector s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 8958-024, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que la represente en juicio. Nota: El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Judicial" de La Plata y en el diario "La Nueva" de Bahía Blanca. Gianotti Anabel Rosana, Secretaria.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tigre, a cargo del Dr. Alberto Raúl Wagener, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Delichotti, del Departamento Judicial San Isidro, sito en la Avenida del Libertador General San Martín N° 254 de la localidad y partido de Tigre, en los autos "Samper Maria Carolina c/Lavecchia Rafael s/Violencia de Género por Ley 26.485", Causa N° TI-22712-2024, ordena publicar edictos por (dos) 2 días, la siguiente resolución: "Tigre, fecha según art. 7° del Anexo único del Ac. 3975/20. (23-11-2.024). Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: 1) Ratificar la medida cautelar dictada por el Juzgado de Paz Letrado de Gral. Alvarado con fecha 20-11-2.024. Sin perjuicio de ello, y en su reemplazo, se ordenan las siguientes medidas de protección: 2) Prohibición de acercamiento/Perímetro: Se prohíbe al Sr. LAVECCHIA RAFAEL acercarse y/o mantener contacto alguno con la Sra. Samper Maria Carolina disponiéndose a tales fines un perímetro de exclusión para permanecer y/o circular de doscientos (200) metros a la redonda del domicilio Real: Calle Crisólogo Larralde - Nro. 2255 - Piso Torre C2 - Dto. 5° D - CP. 1648 - Loc. Tigre - Barrio Privado "Los Alamos", rigiendo dicha prohibición respecto a los lugares de trabajo y/o de estudio y/o de esparcimiento y/o de habitual concurrencia de la víctima (conf. art. 26 a.1. de la Ley Nacional N° 26.485); 3) Prohibición de contactos: Cese actos de perturbac. e intimidación: Se prohíbe de igual manera al Sr. Lavecchia Rafael mantener cualquier tipo de contacto con la Sra. Maria Carolina Samper. Esto implica No realizar llamados telefónicos, enviar mensajes de texto, mandar mensajes por las redes sociales (Facebook, twitter, Instagram y/o cualquier otro, estados de whatsapp), hacer publicaciones sobre la causa o los hechos que se investigan. También se prohíbe intentar comunicarse a través de terceras personas o molestar a los familiares de la nombrada (conf. art. 26 a.2. de la Ley Nacional N° 26.485); 4) Vencimiento de la medida: La totalidad de las medidas ordenadas en esta causa tienen vigencia hasta el día viernes veintiocho (28) del mes de febrero de 2.025, inclusive. Las medidas adoptadas igualmente pueden extenderse o levantarse antes de la fecha indicada, según las pruebas e informes que se aporten (conf. art. 27 de la Ley Nacional N° 26.485); 5) Hágase saber a la Sra. Maria Carolina Samper que, deberá presentarse en la Dirección de Políticas de Género y Violencia Familiar del Municipio de Tigre (Hipólito Yrigoyen Nro. 1264 esquina San Lorenzo, Talar de Pacheco - al lado del Hospital Odontológico - Teléfono: 4506-5559), a fin de que el organismo aludido le brinde las pertinentes pautas de cuidado y alarma, evalúe la inclusión en el programa de "Alerta Tigre SMS" y/o a cualquier otro que estime pertinente. No obstante, requiérase a la dirección antedicha informe en las presentes actuaciones cualquier hecho o circunstancia que considere de relevancia para aportar en autos, debiendo remitir un informe de las actuaciones y estrategias que implemente. Lo aquí dispuesto se materializara de manera autonotificable al casillero electrónico de la Dirección antedicha con copia de las partes pertinentes de autos (municipalidad-tigre-oficios@mti.notificaciones). Por otra parte, se deberá notificar a la víctima que, en caso de que se encuentren frente a una situación de violencia podrán contactarse al: 911 - Para urgencias las 24 horas; Línea 144 - Asesoramiento, acompañamiento y contención las 24 horas. También podrá contactarse enviando un e-mail a linea144@mingeneros.gob.ar; Área de Género del municipio de Tigre: Teléfono 11-3792-8264 de lunes a viernes de 8 a 18 horas. 6) Audiencias del Juzgado: Citación personal: Se ordena al Sr. Rafael Lavecchia que deberá comparecer a la audiencia prevista en el art. 28° de la Ley Nacional N° 26.485, por ante este Juzgado de Paz Letrado, sito en la Avenida del Libertador General San Martín N° 254 de Tigre, para el día 2 de diciembre de 2024 a las 09:00 hs. a la cual debe presentarse con su DNI; para ser oído. En esta oportunidad podrá contar su versión de los hechos, realizar su descargo y hacer todas las peticiones que considere necesarias. Su asistencia es obligatoria. En caso de pretender levantar o modificar las medidas cautelares; recurrir las mismas, y/o efectuar cualquier otra petición que hagan al ejercicio de su defensa, debe hacer ese pedido con un abogado obligatoriamente (art. 56 del C.P.C.C.). Si no cuenta con recursos económicos para contratar un abogado particular, puede solicitar el servicio de defensa gratuita prevista en el Art. 91 de la ley 5827 por ante este Juzgado. A tales fines se le hacen saber que los canales de comunicación para eso son: Mail: jptigre@jusbuenosaires.gov.ar / Tel 4731-0844 - 4518-1808 (lunes a viernes de 8.00 a 14.00 hs). Se aclara que para que la defensa sea gratuita debe demostrar que no tiene recursos económicos para pagarla. En caso contrario, debe pagar los gastos y honorarios de su defensa. 7) Consecuencias frente al incumplimiento de las medidas cautelares (conf. art. 32 de la Ley Nacional N° 26.485). Se debe hacer saber al Sr. Rafael Lavecchia que, en caso de no cumplir las medidas de protección que se le comunican en el día de la fecha, las consecuencias son las siguientes: i) La desobediencia a la orden judicial configura un delito, y se encuentra castigado con pena de prisión de quince (15) días a un (1) año (art. 239 del Cód. Penal). La investigación y sanción del delito corresponde al fuero penal del Departamento Judicial de San Isidro - Sede Tigre. ii) Además del delito se pueden aplicar varias sanciones por parte del Juzgado de Paz (art. 32 de la Ley Nacional N° 26.485). Algunas de las sanciones posibles son: I. La Advertencia o llamado de atención por el acto cometido; II. Comunicación de los hechos de violencia al organismo, institución, sindicato, asociación profesional o lugar de trabajo del agresor; III. Asistencia obligatoria del agresor a programas reflexivos, educativos o terapéuticos tendientes a la modificación de conductas violentas; IV. Ordenar realizar trabajos comunitarios en los lugares y por el tiempo que se determinen; V. Se puede aumentar el perímetro de prohibición de acercamiento; 8) Seguimiento: Comunicación telefónica: Mientras duren las medidas cautelares se deja autorizado al equipo técnico de este Juzgado para que, en caso de considerarlo necesario, realice la citación telefónica de las partes, a fin de efectuar el seguimiento de la situación denunciada y verificar la eficacia de las medidas cautelares dispuestas, ello sin necesidad de nueva resolución al efecto y debiendo dejar constancia tanto de la citación como del resultado de las gestiones (art. 34, 36 CPCC y art. 34 de la Ley Nacional N° 26.485); 9) Habilitación de días y horas inhábiles Para el cumplimiento de las diligencias que se ordenan (art 152 y 153 CPCC) se habilitan días y horas inhábiles y se autoriza a celebrar la audiencia prevista en el artículo 28 de la Ley Nacional N° 26.485 al Sr. Secretario en caso de resultar necesario. (Resolución SCBA N° 3210/2013, Arts. 3 y 4); 10) Control del cumplimiento de lo resuelto: Hágase saber al Sr. Titular de la Comisaría de Tigre Seccional 1° que, dentro del marco de sus respectivas competencias

deberán hacer cumplir lo aquí dispuesto de manera inmediata disponiendo las medidas de precaución y control que considere adecuadas en torno a la problemática denunciada. Lo ordenado se materializará de manera autonotificable; 11) A los efectos de conocerse los antecedentes penales y/o contravencionales del denunciado, por Secretaría librense las comunicaciones que fueren menester a los organismos competentes; 12) Póngase en conocimiento de la Sección Capturas de la Dirección del Registro de Antecedentes del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires las medidas de resguardo decretadas precedentemente contra el denunciado, a fin de que se incorpore en la base de datos de ese organismo. A esos efectos, Comuníquese en la forma prevista por el art. 2° de la Res. 3211/13 de la SCBA. Regístrese. Notifíquese...". Firmado: Dr. Alberto Raúl Wagener. Juez. El auto que ordena el libramiento del presente dice así en su parte pertinente: "Tigre, fecha según art. 7° del Anexo único del Ac. 3975/20. (18-02-2.025) ...a los fines notificarle a la misma la Resolución dictada en autos con fecha 23-11-2.024, publíquense edictos a través del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de dos (2) días, a cuyo fin, librense las piezas de estilo. Déjese constancia en dicho instrumento que la publicación edictal ordenada deberá ser realizada sin previo pago. Firmado: Dr. Alberto Raúl Wagener. Juez.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Tigre a cargo interinamente de la Dra. Sandra F. Veloso notifica a la Sra. CLAUDIA ALEJANDRA MONZON (DNI 23.268.459) del pedido de tutela efectuado por las Sras. Marlene Abigail Monzon (DNI N° 42.366.144) y Graciela Haydee Oneto (DNI N°10.841.806) respecto de sus hijas Nataly Yasmin Ojeda, DNI N° 47.880.929, y de Natacha Alejandra Monzon, DNI 54.594.360 disponiendo de 5 días para manifestarse al respecto. Tigre, 18 de febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° Uno de Tres Arroyos, sito en la calle Brandsen n° 354, a cargo del doctor Fernando Marcelo Elizalde, Secretaría a cargo del Dr. Hernando Antonio Arístides Ballatore, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO DÍAZ, MI 5.386.006, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble matrícula N° 23.774 (108), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Iorio Carlos Omar c/Díaz Hugo Alberto s/Usucapión", (Expte. n° 38.835), bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Tres Arroyos, febrero 2025.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - Se notifica a ALDO JAVIER ROLON PORTILLO la demanda presentada en autos "Benitez Pereira Agripina c/Rolon Portillo Aldo Javier s/Ejercicio de la Responsabilidad Parental" para que comparezca al Juzgado de Familia N° 8 sito en calle 56 n° 704 de La Plata en el plazo de diez días, bajo apercibimiento en caso de silencio de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Dr. Mauro Javier Cerdá. Juez. De Luca Juan Martín, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, en autos caratulados: "Russ Walter Cesar y Russ Gerardo Dario c/Dolcimascolo De Spinuzza Maria s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. ZLA-22666-2024, cita y emplaza por diez (10) días a los herederos de la demandada DOLCIMASCOLO DE SPINUZZA MARIA como así a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, identificado catastralmente como: Circ. 1, Secc. A, Mza. 92, Parc. 10 A, Ptda. 059-5495, para que dentro de dicho plazo de la última publicación comparezcan a contestar la demanda incoada, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente. Vedía febrero de 2025. Federico Dominguez, Secretario.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de General cita publicado por dos días en el Boletín Judicial y diario El Compromiso de Dolores a los herederos de TARABORRELLI BENJAMIN (BENIAMINO) y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la ciudad y partido de Gral. Belgrano, provincia de Buenos Aires, calle Arenales N° 149, designado en el plano de "mensura para prescribir", características 36-80-2023 el cual se identifica como lote N° 7 Mza. C- Quinta 45 - Inscripción 51541 - Folio 53 año 1940 (063) con las siguientes medidas, linderos y superficie: Parcela 7 334.00 m2, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección D, Quinta 33, Manzana 33 d, Parcela 2 del Partido de General Belgrano 036- Inscripción 51541 Folio 53 año 1940 (063) Partida Inmobiliaria 4438, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el referido Art. 681 del ritual. General Belgrano 26 de diciembre de 2021. Maceira Maria Marcela, Secretario.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 2 días a CAMINO LAUREANO y/o sus sucesores. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firma en la ciudad de Capitán Sarmiento, a los 20 de diciembre de 2024.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de los Tribunales del Depto. Judicial de Mercedes Bs. As., sito en calle Calle 27 N° 576- P2, cita por cinco (5) días a ECHEVERRIA MARIO CARLOS, DNI 11.515.830, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Echeverría Mario Carlos s/Cobro Ejecutivo", Exp. 75.433, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Pobres y Ausentes Departamental. Mercedes, 14 de febrero de 2025. Barletta Analía Veronica, Secretario.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Roxana Del Rio (P.D.S.), Secretaría Única, notifica a la Sra. SALDAÑA CAROLINA VALERIA, DNI: 29.370.408 la conclusión efectuada por el Servicio Local interviniente en el marco del expediente caratulado Rojo Roman Sergio y Otro/a s/Abrigo Expte. N° LZ-34656-2023 y que a continuación se transcribe: "En virtud de los resultados obtenidos a través de las estrategias

instrumentadas, la descripción del cuadro familiar de origen, el estado de situación de las causales que motivaron la medida, y el despliegue subjetivo observado en los niños durante la intervención, este organismo solicita que se adopte la siguiente Acción Civil: Guarda Judicial a favor de la tía materna, Sra. Saldaña Miriam Iris, DNI 35.873.629". Comunicarles que en caso de desacuerdo, podrán presentarse en estas actuaciones en el término de cinco días, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su participación (arg. art. 496 del CPCC y art. 4 14.528). Informese a los mismos que podrán concurrir con un abogado de su confianza o bien -en caso de carecer de medios económicos- acercarse a la Defensoría Oficial Departamental, sito Larroque 2300 de Banfield de lunes a viernes de 8 a 13 horas donde podrán ser asesorados jurídicamente en forma gratuita. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, por el término de 2 días. Banfield, 17 de febrero del 2025. Ganduglia Cristina Silvia, Secretario.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - La Dra. Rosa Elena González, Jueza, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Familia de la ciudad de Caleta Olivia, sito en Hipólito Irigoyen N° 2.056, Provincia de Santa Cruz, en autos caratulados: "Muñoz Nestor A. s/Adopción por Integración", Expte. N° 8485/23, en trámite por ante Secretaría N° Dos desempeñada por la Dra. María Inés Barboza: cita y emplaza al Sr. SEBASTIÁN EXEQUIEL MARMALLON, DNI N° 32.710.414, para que comparezca dentro de diez (10) días ante este Juzgado y Secretaría, a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Público Oficial de Ausentes N° 3 para que lo represente (art. 320 del Código Procesal), a cuyo fin y conforme surge de las constancias de autos, publíquese edicto en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la localidad de Alberti, provincia de Buenos Aires durante dos (2) días.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de los Tribunales del Depto. Judicial de Mercedes, Bs. As., sito en calle Calle 27 N° 576- P2, cita por diez (10) días a VEGA ESTEFANIA, DNI 33.568.069, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Vega Estefania s/Cobro Sumario Sumas de Dinero", Exp. 84.422, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes Departamental. Mercedes, 14 de febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos caratulados: "Gonzalez Horacio Jose y Otro/ ac/Irigoyen y Bioni Maria Esther y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/usucapión", (Expte. 69476), cita a JUAN YRIGOYEN, HECTOR YRIGOYEN, ALBERTO YRIGOYEN, ROSA AMELIA YRIGOYEN, MARIA ESTHER YRIGOYEN, MIGUEL YRIGOYEN, JULIA JUANA YRIGOYEN, DOMINGA GRACIANA YRIGOYEN y ENRIQUE YRIGOYEN y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado con el folio Nro 329 del año 1929 de Alte. Brown (003) - NC.: C.: 5, S.: B, Mzn.: 124, P:6, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, febrero de 2025. Uranga Alina, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 de la ciudad de Olavarría, Dpto. judicial de Azul, a cargo del Dr. López Arévalo, Guillermo O., notifica al Sr. DIAZ HUGO DANIEL, DNI 14.806.941, se lo cita a tomar intervención en su carácter de sucesor del Sr. Diaz, Viterbo DNI N° 5.241.159, en el expediente OL-863-2014, en trámite ante este Tribunal: "Olavarría, 10 de mayo de 2023: Conforme lo manifestado, cítese al heredero de Viterbo Diaz, que se menciona precedentemente (Sr. Diaz Hugo Daniel, DNI 14.806.941, cuyo domicilio es Club Bs. As.- S/C- S/N, de San Carlos de Bolívar, provincia de Buenos Aires) y en el domicilio que se denuncia, a fin de que asuma la intervención que le corresponda en autos, conforme lo determinado por el art. 53 inc. 5 del C.P.C.C. -63 Ley 11.653-, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de tener por constituido el domicilio en el radio del Tribunal (formulario ingreso datos con fotocopia DNI, LC, LE, DNI para extranjeros, CI o Pasaporte y en caso personas jurídicas fotocopia comprobante expedido por AFIP con razón social y CUIT). (...)" Paternico, Marcelo Enrique- Juez. Se deja constancia expresa que el actor cuenta con el Beneficio de gratuidad (art. 22 Ley 11.653). Iturregui Nora Estefania, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Morón, con asiento en la calle Almirante Brown, Intersección Colón, Planta Baja Sector K, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Florencia Miceli, Secretaría a cargo Dra. Emilce Noelia Elvira, en autos caratulados "Moreno Brenda Soledad c/Robles Sergio Leandro s/Divorcio por Presentación Unilateral", (Expte. MO - 32092 - 2023): "Morón, 27 de noviembre del 2024. Autos y vistos: Estos autos venidos a despacho para dictar sentencia definitiva de los que, Resulta: A) Que con fecha 03/09/2023, se presenta la Sra. MORENO BRENDA SOLEDAD, solicitando se decrete el divorcio vincular respecto de su esposo, el Sr. Robles Sergio Leandro. Manifiesta que contrajo nupcias con fecha 14/01/2011. Presenta la documentación de la que se hace valer, donde surge que del matrimonio han nacido las hijas Robles Evelyn Mailen, DNI 52.998.296 y Robles Melody Ludmila, DNI 54.227.399 las cuales al día de la fecha resultan ser menores de edad. En el escrito de inicio presenta un convenio regulador conforme lo ordena el Art. 439 del Código Civil y Comercial de la Nación. B) Con fecha 11/9/2023 y luego 18/9/2023 se provee el escrito de inicio y se da traslado al requerido de la propuesta reguladora. C) Denunciada la fecha de separación sin voluntad de unirse, siendo esta el día 05/03/2015 (ver trámite electrónico 255302832009684298 de fecha 12/09/2023). D) Que luego de sucesivos intentos de notificar al requerido, en fecha 19/09/2024 se libra edicto judicial a los fines de citar y emplazar al mismo, contestando el Boletín Oficial que en fecha 24/9/2024 se procedería a la publicación de estilo. E) Al no haberse presentado el requerido se le da por decaído el derecho que ha dejado de usar mediante providencia de fecha 22/10/2024.- F) Se llaman los autos a dictar sentencia, los que se encuentran firmes y consentidos. Y Considerando: I) Ambas partes contrajeron matrimonio el día 14/01/2011, según se desprende del instrumento adunado al escrito electrónico de fecha 03/09/2023. II) Encontrándose el requerido debidamente notificado del traslado ordenado según la publicación de edictos efectuada en autos ante los intentos infructuosos de notificación por intermedio de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones y la Comisaría correspondiente por jurisdicción, el mismo no se presentó en autos, motivo por el cual, con fecha 22/10/2024 y a mérito de la perentoriedad

de los términos procesales, se le dio por decaído el derecho que ha dejado de usar.- III) En virtud de lo solicitado y lo normado por el artículo 437 del C.C., corresponde decretar el divorcio de los presentantes.- Por consiguiente, la sociedad conyugal quedará disuelta a partir del día 05/03/2015 (Fecha denunciada por la requirente en el escrito de fecha 12/9/2023, Conf. Art. 480 del C.C. y C.). IV) El Código Civil y Comercial establece como requisito previo de que toda petición de divorcio debe ser acompañada de una propuesta que regule los efectos derivados de éste, siempre y cuando se den los presupuestos fácticos pertinentes, (art. 438 y 439 del C.C. y C.). La requirente ha efectuado en el escrito de inicio su propuesta reguladora la cual no ha merecido consenso por parte del requerido. En consecuencia, oportunamente se llamará a las partes a la audiencia prevista por el Art. 438 del C.C.C.N.V) Las costas del proceso serán soportadas en el orden causado, (Art. 71 y concs. del C.P.C.C.). En virtud de las circunstancias apuntadas y la normativa citada, Resuelvo: 1) Decretar el Divorcio de los cónyuges Brenda Soledad Moreno y Sergio Leandro Robles de conformidad con lo normado por el art. 437 del del Código Civil y Comercial.- 2) Declarar disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al día 05/03/2015, (Fecha denunciada por la requirente conf. Art. 480 del C.C. y C.). art. 480 C.C. y C.). 3) En virtud de la falta de consenso por parte del requerido, de conformidad con lo prescripto por el Art. 438 del C.C.C.C., comparezcan las partes personalmente a una audiencia, con asistencia letrada, la que será tomada por uno/a de los/as consejeros/as de familia del Juzgado, al/la que se le pasarán oportunamente las actuaciones al efecto. 4) Las costas del proceso serán soportadas en el orden causado (art. 73 del CPCC).- 5) A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 21 de la ley 6716, regúlense los honorarios de la letrada Dra. Martinez Rocio Belen T° 23 F° 183 CASM, letrada patrocinante de Brenda Soledad Moreno, merituando la calidad y trabajo en los presentes actuados a fines de llevar a cabo la prosecución del proceso que nos ocupa, por el proceso de divorcio en la suma equivalente a 40 JUS, (conf. 09, 15, 16, 22, 24, 28, 51, 54 y cc de la Ley 14.967), a los que deberá adicionarse los porcentajes de ley. 6) Ordenar que en la oportunidad que corresponda se proceda a la inscripción de la presente sentencia en el Registro de las Personas pertinente, librándose al efecto la documentación de estilo. Regístrese. Notifíquese". Fdo.: Miceli María Florencia Jueza. Otra: "Morón, 16 de diciembre del 2024. En atención a lo requerido y atento a cuanto surge de las constancias de autos, autorizase a la requirente a notificar al aquí demandado mediante edictos de la sentencia recaída en autos, quedando a cargo de la misma la confección del mismo. (Art. 10 Ac. 4013/21 y su mod. 4039/21)". Fdo.: Miceli María Florencia Jueza. Otra: "Morón, 4 de febrero del 2025. De conformidad con lo solicitado y lo ordenado con fecha 16/12/2024, (trámite N° 238702832011171765) hágase saber que los edictos se publicarán por el plazo de 2 (dos) días en el Boletín Oficial. Notifíquese, (Art. 10 Ac. 4013/21 y su mod. 4039/21). Notifíquese". Fdo.: Miceli María Florencia, Jueza.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Balbi Jorge Daniel, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, sito en calle 83 323 de Necochea, cita y emplaza a: herederos de JULIANO MIGUEL ALISANDRO, MI Nro. 220.436 y/o a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de marras - Circ. XIV; Secc. K; Manz. 59; Parc. 5-6-9-10-12-13-14, Matrículas n° 59008, 58900, 59054, 58884, 59047, 59069, 59080, respectivamente, todos del Partido de Necochea-, a fin que en el término de 10 (diez) días, se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente en los autos caratulados: "Goñi Mariano y Otro/a c/Juliano Miguel Alisandro y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga". Necochea, 18 de febrero del 2025. Somigliana Silvia Andrea, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por diez días a NORFELIA LILIA TOMA, y/o a posibles herederos, y a quien se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en Donizetti 150 de Lomas de Zamora, Designado según título como lote a de la manzana I, Nomenclatura Catastral: Circunscripción X, Sección A, Manzana 34, Parcela 5 a, de Lomas de Zamora, Folio 1783/56, Partida Inmobiliaria 063-106405-1, para que en el término de diez días desde la última publicación comparezcan en autos para hacer valer sus derechos y contestar demanda la que tramitará bajo las normas del proceso sumario, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente. Gerentino Veronica, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. feb. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 del Departamento Judicial de Zárate-Campana, sito en Avenida Mitre N° 775 de la ciudad de Zárate, en autos caratulados: "Cisneros Mercedes Esther c/Azcarate Fermin Albino Y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 35638), cita a los titulares registrales FERMIN ALBINO AZCARATE, ALICIA PATRICIA AZCARATE, AGNEO CONCEPCIÓN AZCARATE y ALCIRA JACINTA AZCARATE y/o a sus sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle calle N° 54 N° 427 de la ciudad y partido de Zárate, identificada -según plano 38-20-2015- como Circunscripción III, Sección: A, Manzana 9, Parcela 18 a (de origen parcela 18), Partida Inmobiliaria N° 24326, Mat. 33984, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estas actuaciones a contestar la demanda de prescripción adquisitiva de dominio -usucapión- instaurada por Cisneros Mercedes Esther, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes. Notifíquese mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz" de la Localidad de Zárate, (Arts. 145 y 681 del C.P.C.C.).

feb. 24 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-978-2022 - 8385, caratulada: "Gomez Fernando Maximiliano s/Hurto Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública en Navarro -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado FERNANDO MAXIMILIANO GOMEZ, de la siguiente Resolución: "Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de Navarro, déjese sin efecto la audiencia designada para el día 18/02/2025 y notifíquese al imputado Gomez por edictos, intimádoselo a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde. Hágase saber". María Teresa Bomaggio. Juez subrogante. Saba Hamilton Paul. Auxiliar Letrado

feb. 24 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús,

Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JONATHAN OSCAR OCAMPO, a estar a derecho, (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-6880-22, seguidas al nombrado en orden al delito de robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de las actuaciones policiales de fecha 27 de diciembre de 2024, y que del traslado conferido a la Defensa actuante para que aporte nuevos datos de su defendido no se obtuvo respuesta alguna y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Jonathan Oscar Ocampo, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 18 de febrero de 2025. Secretaría, en fecha de firma digital.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03- 02-001871-12/00 seguida a -Marcelo Javier Sandoval por el delito Robo Simple-, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 30 entre 3 y 4 de la localidad de San Clemente del Tuyú, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 19 de febrero de 2025 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: l) Sobreseer totalmente a MARCELO JAVIER SANDOVAL, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Robo Simple (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, 164 del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). -2) Levantar la rebeldía y comparendo decretados oportunamente, librándose a tal fin los oficios pertinentes... Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 19 de febrero de 2025. Autos y Vistos:- ...3) Atento desconocerse el último domicilio del encartado, notifíquese por Boletín Oficial. Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1". Arrechea Paula Ines, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a JOEL WILLIAMS SOBERO RAMIREZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-05-7774-24 (n° interno 9187) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///fiel, fecha de firma digital. Y Vistos: Esta causa N° 1925/2024 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-05-7774-24 (n° interno 9187) de este Juzgado caratulada "Sobero Ramirez Joel Williams s/Hurto en Grado de Tentativa" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Sobero Ramirez Joel Williams constituido domicilio en la calle ICochabamba N° 2642, 3º Piso, Puerta Grande de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) citar a Sobero Ramirez Joel Williams por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Verónica Vazquez. Auxiliar Letrada.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MANAYAY ZAPATA JHON JAIRO, poseedor del DNI 94713816; nacido el 08/11/1990, hijo de Francisco Manayay y de Dionilda Zapata, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0701-3392-2200 (Registro Interno N° 10307), caratulada "Manayay Zapata Jhon Jairo s/Hurto". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a SANDRA ORIANA BARRERA. "Barrera Sandra Oriana s/Lesiones Graves y Resistencia a la Autoridad en los términos de los Arts. 90 y 239 del Código Penal". Cito Resolución: "...Cítese a Sandra Oriana Barrera, DNI 41999520, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, (Estomba N° 34, 3º piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente, (Tel./Fax: 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo, (art. 129 y

concordantes del Código Procesal Penal)...". Secretaría. (Acord. 3733/14).

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Alberto Leppen, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3323 (I.P.P. N° 10-00-025050-24/00) seguida a - Sebastian Roberto Contreras por el delito de Robo Simple Reiterado -Dos Hechos- en Concurso Real Entre Sí-, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a SEBASTIAN ROBERTO CONTRERAS, titular del DNI N° 44.396.649, de nacionalidad argentino, sin apodos, soltero, nacido con fecha 01 de septiembre de 2000 en la provincia de Buenos Aires, con último domicilio en el asentamiento ubicado entre las calles Ríos Cuarto, Pasaje Ferre, E. de la Fuente y Martín García Merou; siendo Manzana 26, Lote 28 de la localidad Rafael Castillo, partido de La Matanza; hijo de Norma Cristina Ortiz (v) y de Carlos Antonio Barrera (v), con prontuario Nro. AP 1703350 de la Sección de Antecedentes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón.(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Sebastian Roberto Contreras y a Carina Andrea Barrera por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes, y de ordenar sus Comparendos Compulsivos (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).(...)". Firmado: Doctor Daniel Alberto Leppen, Juez subrogante. Secretaría, 19 de febrero de 2025. Firmado electrónicamente por Maria Laura Corrales, Auxilia Letrada Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Federico Topino, en causa nro. J-4966 (I.P.P. 10-00-025273-24/00) caratulada: "Arias Cantero Rodrigo Ramón s/lesiones leves agravadas y otros", se cita y emplaza a RODRIGO RAMÓN ARIAS CANTERO (nacionalidad paraguaya, nacido el día 10 de octubre del año 1994 en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, DNI nro. 96.238.407, hijo de Fermín Ramón Arias y de Benigna Cantero, con último domicilio conocido en Avenida Callao nro. 2592 de la localidad y Partido de Merlo) mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° Piso, Sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, febrero de 2025.- Atento lo informado por la defensa del imputado Arias Cantero, y no habiéndose dado hasta la fecha con el paradero del nombrado, cíteselo y empláceselo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese oficio con edicto". Dr. Federico Topino Juez (P.D.S.). Secretaria, febrero de 2025. Ciucci Sebastian Gaston, Secretario.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 1126-23, Interno N° 3781 caratulada "Gutierrez Martin Alberto y Piralí Fernanda Alumine s/Robo, (Art. 164 C.P.) a María Jimena Briñon en Dolores", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a PIRALI FERNANDA ALUMINE, titular del DNI 39.279.452, la siguiente Resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 7 de febrero de 2025. Autos y vistos:...Y Considerando:...Por todo lo expuesto, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente Causa N° 1126-23, Interno N°3781 caratulada "Gutierrez Martin Alberto y Piralí Fernanda Alumine S/Robo (Art. 164 C.P.) a María Jimena Briñon en Dolores", 0300-2557-2300, correspondiendo Sobreseer en forma total a la ciudadana Piralí Fernanda Alumine, de nacionalidad argentina, titular del DNI 39.279.452, nacida el 18 de noviembre de 1996 en Dolores, hija de Fabian y de Natalia De León, domiciliada en Calle San José N° 735 de Dolores, registrada bajo el Prontuario N° 1615111 Sección A.P., en orden al delito de Robo, previsto y reprimido en el artículo 164 del Código Penal, hecho ocurrido el día 15 de mayo del año 2023 en Dolores, por el que fuera elevada a juicio, sin costas (art.76 bis y ter del Código Penal y art.323, 530 y concordantes del C.P.P.). II. Regístrese y notifíquese por los medios electrónicos. A fin de notificar a la imputada, líbrese el oficio de rigor con transcripción de la parte resolutive. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención y la SGA Deptal. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Ante mí: Matías Andrés Facio, Secretario del Juzgado Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JUAN LORENZO PÉREZ, argentino, instruido, titular del DNI 41.385.500, sobrenombre "Lolo", soltero, empleado, nacido el 19 de diciembre de 1997 en San Antonio de Areco, 26 años de edad, hijo de Juan Ángel Pérez y de Marisa Andrea Dolezor, domiciliado en calle Camino de Yameo N° 68 de San Antonio de Areco, Tel 2324-503552, por el delito de Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y Por Mediar Violencia de Género, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 944-2024-6019, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, de febrero de 2025. Atento lo informado por el Actuario y por personal policial a fs. 30/31 y 37/38, cítese por cinco días a Juan Lorenzo Pérez para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo.

Notifíquese. Se libró cédula y se ofició. Conste". María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 14 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 27 de diciembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de LUCIANO EDUARDO POLARI, DNI 32.393.646. Síndico: Pedro Kurten con domicilio en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 31/03/2025, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o vía domicilio electrónico a 20131607467@cce.notificaciones o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por último se hace saber que la fecha de presentación de informe individual será el día 05/05/2025, e informe general el día 18/06/2025. La Plata, febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Ice Fun S.A. s/Quiebra Pedida por el Acreedor 54145", hace saber que el día 10/5/2024 se decretó la Quiebra de ICE FUN S.A., CUIT 30-71187331-3, con domicilio en calle 56 N° 2502 de Necochea. Síndico designado: Daniel Enrique Masaedo, con domicilio en calle 60 N° 2920, piso 1° "B". Días y horarios de atención: de lunes a jueves en el horario de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 5 de mayo del 2025. Presentación Inf. Ind.: 20 de junio de 2025. Presentación Inf. Gral.: 22 de agosto de 2025. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Veintinueve Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con 0/100 (\$29.245), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 18/2/2021.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Félix Adrián Ferran, Juez Subrogante, Secretaría Única Dra. Vanesa Raquel Casielles, hace saber que en autos "Benitez Guzman Diego Isaias s/Quiebra, (Pequeña)", (Expte. 70831), con fecha 27 de febrero de 2023, se decretó la Quiebra de BENITEZ GUZMAN DIEGO ISAIAS, DNI 35.801.567, CUIL 20-35801567-1, con domicilio real en calle 9 N° 1538, San Clemente del Tuyú, partido de La Costa, pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus peticiones de verificación hasta el 31 de marzo de 2025 ante síndico designada Cra. Erika Paola Aragon Szybisty, DNI 24.041.432, en forma presencial, en su domicilio legal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al celular 2241-688781, Cel. 221-4817936 ó correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar; de optar por verificación electrónica, se enviará al correo electrónico consulpiano@hotmail.com pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. Se determina hasta el 15 de abril de 2025 para formular observaciones a las peticiones de créditos. De corresponder, pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 5017-81297/8, CBU 0140075503501708129789. Se presentará informe individual de créditos el día 16 de mayo de 2025 e informe general el día 1 de julio de 2025. Dolores, 7 de febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-1697-21, interno N° 3160 caratulada "Martinez Juan Jose s/Desobediencia (Art. 239 DEL C.P.) en Chascomús", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MARTINEZ JUAN JOSE, titular del DNI 36858591, la Resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 29 de febrero de 2024. Autos y vistos:... Y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida La Acción Penal, en ésta causa Nro.-1697-21 Interno Nro.3160 caratulada "Martinez Juan Jose s/Desobediencia, (Art. 239 DEL C.P.) en Chascomús", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Martinez Juan Jose, de nacionalidad argentina, DNI 36.858.591, nacido el 7 de abril de 1992 en Chascomús, hijo de Martinez Gustavo Marcelo y de Bruno Maria Beatriz con último domicilio conocido en la Calle Misiones Nro. 81 Depto 5 de la ciudad de Chascomús, encontrándose, registrado bajo Prontuario Provincial Nro.1625701 Seccion A.P. en orden al delito de Desobediencia; previsto y reprimido en el artículo 239 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, Sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente". (Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí, Matias Andres Facio Secretario.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FRANCISCO SEBASTIÁN DE MARCO en causa nro. INC-19489-2 la Resolución que a

continuación de transcribe: "CS///del Plata, 12 de febrero de 2025. Autos y Vistos: on la presentación que precede fórmese incidente de libertad asistida respecto del causante Felizola Emiliano Sebastian, (art. 104 y ccddtes. Ley 12.256, 25, 498 y cctds C.P.P.) y dispónense las siguientes medidas: 1. Solicitese al Dpto. Técnico Criminológico del establecimiento penitenciario que aloja al causante, copia del legajo técnico criminológico requiriendo se eleve: a) El pertinente dictamen de conveniencia sobre la aplicación del instituto de libertad asistida. b) Informe ambiental en el domicilio en el que residiría el nombrado (dato que deberá ser aportado oportunamente por el condenado), en caso de acceder al beneficio solicitado, y c) Gráfico de conducta correspondiente al mismo con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido. 2. Déjese constancia que atento a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. en la causa nro. 5209 seguida a Diagne Reynoso -incidente de salidas transitorias- en cuanto entendió necesario contarse con informes de una antigüedad no mayor a tres meses para resolver la cuestión, es que se hace saber que en caso de existir un Informe Integral del Grupo de Admisión y Seguimiento anterior que se halle aún vigente, deberá acompañarse a este Juzgado copia de dicho dictamen, junto con una Resolución General del Depto. Técnico Criminológico actualizada en relación al régimen que aquí se trata. 3. Requírase a la unidad de alojamiento, en el plazo de 5 días, los sumarios disciplinarios que no hayan sido revisados judicialmente impuestos al nombrado para su debido control jurisdiccional, previo a la audiencia de resolución que se designará en el presente. 4. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima Francisco Sebastián De Marco domiciliado en calle Las Almejas N° 1466 (e/ Santa Ana y Siete Hermanos) la Localidad de Miramar a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 sito en calle Caseros N° 551, Córdoba Capital, de la Provincia de Córdoba, a cargo de la Sra. Jueza Laura Mariela González, en estos autos caratulados "Alassia Luciana Marina c/Lopez Enrique -Abreviado - Daños y Perjuicios - Accidentes de Tránsito - Tram. Oral - Expte. 12153845", cita y emplaza a ENRIQUE LÓPEZ, DNI: 11.568.623, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley y en el mismo acto constituya domicilio electrónico a efectos de cursar las notificaciones por parte del Tribunal. Asimismo, en igual plazo deberá denunciar número telefónico que reconozca como apto para recibir comunicaciones o mensajes al tramitarse el proceso bajo las reglas de la Ley 10555 (proceso oral), a cuyo fin publíquense edictos, durante cinco veces en el Boletín Oficial y en el Boletín de la Provincia de Buenos Aires. Baigorri Maria Luz, Prosecretario/a Letrado.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita VALENTIN ARIEL BELIS, DNI 44380811, nacido el día 06/08/2002, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-456-2023: "Belis Valentin Ariel s/Lesiones Leves Calificadas, Amenazas Calificada, Privación Ilegal de la Libertad" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 19 de febrero de 2025. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilo, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Valentin Ariel Belis, que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Detención en causa nro. I-456-2023, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas calificadas privación ilegal de la libertad lesiones leves calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención, en causa nro. I-456-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 19 de febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a MARCOS ALBERTO MENDOZA, DNI N° 35239226, de nacionalidad argentina, soltero, desocupado, nacido el día 26/02/1991, hijo de Oscar Mendoza y de Juana Veron, con domicilio real: Calle Francia 427 San Nicolás, Prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 541-24-3, caratulada: "Mendoza Marcos Alberto -Daño- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de febrero de 2025. Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial en fecha 17 de mayo, 11 de junio, 7 de agosto y 27 de septiembre de 2024, con relación a la citación y notificación del imputado y lo manifestado por la defensa el 5 de noviembre de 2024 ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a juicio a Mendoza Marcos Alberto, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-541-24-3 que se le sigue por el delito de daños, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de daño deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Brm. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa N° 541-24-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 19 de febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3323 (I.P.P. N° 10-00-025050-24/00) seguida a -Carina Andrea Barrera por el delito de Robo Simple Reiterado -Dos Hechos- en Concurso Real Entre Sí-, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a CARINA ANDREA BARRERA, titular del DNI N° 25.010.986, de nacionalidad argentina, sin apodos, nacida con fecha 29 de febrero de 1976 en Morón, con último domicilio en el asentamiento ubicado entre las calles Rios Cuarto, Pasaje Ferre, E. de la Fuente y Martín García Merou; siendo Manzana 26, Lote 28 de la localidad Rafael Castillo, partido de La Matanza; hija de Norma Cristina Ortiz (v) y de Carlos Antonio Barrera (v), con prontuario Nro. AP 1703355 de la Sección de Antecedentes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón.(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Sebastian Roberto Contreras y a Carina Andrea Barrera por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes, y de ordenar sus Comparendos Compulsivos (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).(...)". Firmado: Doctor Daniel Alberto Leppen, Juez subrogante. Secretaría, 18 de febrero de 2025. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a RUBEN DARIO LOPEZ, con DNI N° 22753742, de nacionalidad argentina, hijo de Anastacio y de Guadalupe Gregoria Rivero, con último domicilio conocido en calle Viamonte N° 1307 B° San Francisco San Nicolas, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4980, caratulada: "Lopez Ruben Dario -Hurto- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de febrero de 2025. Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial con relación a la citación y notificación del imputado en fecha 2 de octubre y 5 de noviembre de 2024, al informe actuarial de fecha 20 de noviembre de 2024 y no habiéndose expresado la Defensa de la vista corrida en fecha 20 de noviembre de 2024, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Lopez Ruben Dario, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa 4980 que se le sigue por el delito de Hurto, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf.arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. San Nicolás, 17 de febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MATÍAS NICOLÁS SOLE Y MAZZACCO, DNI 37824784, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 23/08/1993, hijo de Roberto Sole Y de Rosita Ines Mazzocco, con último domicilio conocido en calle San Lorenzo al n°800 (cancha nacional -casero-), de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1478-2023, IPP-IPP PP-16-00-001936-23/00, caratulada: "Sole y Mazzacco Matias Nicolas - Lesiones Leves Calificadas- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de febrero de 2025. - Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal Dra. Belen Baños por licencia del Dr. Patricio Mugica Díaz, en su presentación de fecha 13/2/2025 y ante el silencio de la defensa oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Matías Nicolas Sole y Mazzacco, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. SN-1478-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-1478-2023. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de febrero de 2025. Dalmao Deborah Ximena, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. feb. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, a cargo de Juez Martiarena Sebastián A., en autos caratulados "Espeleta Gabriel s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", (Expediente N° 274 - 2025), cita y

emplaza a comparecer a derecho al presunto ausente FRANCISCO ESPELETA, bajo apercibimiento de declararse su Fallecimiento Presunto si el citado dejara de presentarse en juicio, (art.88 C.C. y C.).

1º v. feb. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo de la Dra. Yanina Andrea Bruni Barcala, Secretaría Única, sito en la calle 23 nº 280 de la ciudad de Mercedes en los autos Nº 43237 caratulados: "JUAREZ SELVA VIVIANA s/Cambio de Nombre", ha dispuesto esta publicación en los términos del artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación respecto de los menores Samuel Jesus Gomez Juarez, DNI 48.288.817 y Esperanza Viviana Gomez Juarez, DNI 50.695.955, con domicilio en calle 520 Nº 1111 e/ 503 y 505 de Agote partido de Mercedes (B), de quienes se solicita la supresión del apellido paterno (Gomez), manteniendo el apellido materno Juarez. Mercedes, de 2025.

1º v. feb. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 27 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, sito en Avenida 13 e/47 y 48 de La Plata, en los autos caratulados: "Giannini Federico Luis s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", Expte. Nº LP - 33898-2024, cita a ENRICO GIANNINI conforme lo dispuesto dictaminado en el punto II (Art. 88 CCCN) a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (arts. 24 y srges. de la Ley 14.394). A tal efecto procédase a publicar edictos por un día, una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en el diario El Día de La Plata. Fdo.: Alejandra Salvioli, Juez.

3º v. feb. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. 2A Nom. de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, en estos autos caratulados: "Ortiz Rodolfo Hector -Usucapión- Exp. Nº 798645" se ha dictado la siguiente resolución: "Jesús María, 21/06/2019. Proveyendo a fs. 162: Téngase por notificado al compareciente del decreto de avocamiento de fs. 159. Agréguese verificación de la subsistencia del estado parcelario. En su mérito, a fs. 155/158: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (según informe que surge a fs. 106/124) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 última parte del CCyCN, procédase a la anotación de Litis de los inmuebles objeto de usucapión, a cuyo fin, oficiase". Firmado digitalmente por: Pelliza Palmes Mariano Eduardo, Juez/a de 1ra. Instancia - Scala Ana María, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia - Fecha: 2019.06.21.- Otro decreto: "Jesús María (Provincia de Córdoba), 10/10/2024. Proveyendo a la presentación que antecede: por cumplimentado el proveído de fecha 27/09/2024 en los términos del art 152 del CPCC. En su mérito, cítese y emplácese a los Sres. CARLOS SALOMÓN MEDINA; RICARDO MEDINA, DAVID MEDINA, SEBASTIÁN MEDINA, CARLOS ALBERTO MEDINA, KANTIER S.A., ALFREDO BOLDT, ELENA KRIEGER DE BOLDT y ILSE HOLSER para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin, publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Buenos aires en los términos del art. 783 del CPCC. Notifíquese el presente decreto junto con el proveído de admisión de fecha 21/06/2019". Firmado digitalmente por: Pelliza Palmes Mariano Eduardo, Juez/a de 1ra. Instancia - Scala Ana María, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia - Fecha: 2024.10.10.

4º v. feb. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Trenque Lauquen, cita y emplaza a JOSE CARENA para que comparezca en las actuaciones "Carena Jose s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", Nº Causa: TL-4228-2023, bajo apercibimiento de dictar la Presunción de Fallecimiento. Trenque Lauquen, octubre de 2024. El presente edicto debe publicarse una vez por mes, durante el plazo de seis meses en el "Boletín Judicial". Trenque Lauquen, octubre de 2024.

5º v. feb. 24

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, (Ex J.C.C. N1), Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEDERHOS FILOMENA MANUELA. Lanús, febrero 2025.

feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE TEODORO ALVAREZ y OTILIA ELSA MAY. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Quilmes Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante quien en vida fuera Don LUCENTE JAVIER FRANCISCO, DNI 16966710, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C.C.).

feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LECOMTE CARLOS PEDRO. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital.
feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a JOSE CANDELARIO BARRERA, a fin que haga valer sus derechos. Arrecifes.
feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes a cargo del Dr. Fernando Sarries, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PICCIN WALTER LINO, DNI 5.137.924.
feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDO SALVADOR MENENDEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, febrero 2025.
feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE GALIANO. Bahía Blanca, febrero 2025.
feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MERCEDES LÓPEZ. Bahía Blanca, febrero 2025.
feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA BEATRIZ TORRES y ARMANDO RODOLFO MUCHUTTI. Pergamino, febrero 2025.
feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA ZUNILDA AVALE. Bahía Blanca, febrero 2025.
feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO ORLANDO CARDONE e IRMA DOROTHEA RATH KUSMAUL. Bahía Blanca, febrero 2025.
feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS GOMEZ. General Lavalle, febrero 2025.
feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DENISE ELIZABETH ASTUDILLO. General Lavalle, febrero 2025.
feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA GREGORIA IRENE. Ramallo, 2025.
feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALEJANDRO LUIS ANCHO, DNI 36364903.
feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER ESTEBAN GONZALEZ. Ramallo, febrero 2025.
feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELVIRA GIAMBELLUCA CAPRISTI. Bahía Blanca.
feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS HERRERO. La Plata, febrero 2025.
feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ MARIA JUANA y NADAL ALEJANDRO ALBERTO. La Plata, febrero 2025.
feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de Doña NELLI MARIA LUJAN, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro de treinta días lo acrediten, (art. 734 inc. 2º del C.P.C.C.). San Pedro, 2025.

feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO HECTOR DUCA. Bahía Blanca.

feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores DIAZ ELSA MABEL y TOLEDO OLIBERTO ISAIAS. En la Ciudad de Vedia.

feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARDO JUAN CARLOS, DNI 4.265.680. Quilmes, diciembre 2024.

feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCORELLA ELECTICIA, DNI F 2031016 y PENE JOSE ABEL, DNI M 1386971. Azul, febrero 2025.

feb. 20 v. feb. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO DAMACIO. Lanús, febrero 2025.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAMONA ESTELA CASTRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, febrero 2025.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI FILIPPO OSVALDO BLAS. San Nicolás, febrero 2025.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTA HORACIO. Pergamino, diciembre 2024.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA SILVIA VARDI. Pergamino, febrero 2025.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, (B.A.), en autos caratulados "Mason Alfredo Andres s/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente n° 68.033), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASON ALFREDO ANDRES. Pergamino, febrero 2025.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Primera Inst. en lo Civ. y Com. N° 3, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO ADALBERTO MICELE. Pergamino, fecha en que se firma digitalmente y se libra en formato electrónico.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ANTONIO CASTAÑARES. Pergamino, febrero 2025.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIZZI JUAN JOSE. Pergamino, febrero 2025.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VICTORIO BARATELLI. Bahía Blanca, 17 días de febrero de 2025. German G. Human, Auxiliar Letrado.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO DI SCIPIO. Bahía Blanca, de febrero de 2025.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MARGARITA NELIDA AYALA. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ESTEBAN MERCADO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA GAETANA CALCAGNO o MARIA GAETANINA CALCAGNO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores YAMILA CAROLINA JUDIT LEIVA. En la Ciudad de Vedia.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores DOMINGO GIACCARDI y JUANA GARRO. En la Ciudad de Vedia.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 3 del Departamento Judicial de Bahía blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ESTEBAN SALAS, DNI M 5.517.690. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 3 del Departamento Judicial de Moron, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ESTEVE VICIANO. Morón, febrero 2025.

feb. 21 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLAUDIA MARIA DOUMECQ, DNI 13.769.975. Tres Arroyos, febrero 2025.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CELMA CASIMIRA MORENO. General Lavalle, diciembre 2024.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OSVALDO MIRABELLI. General Lavalle, febrero 2025.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GLORIA PATRICIA GASPARRI. General Lavalle, febrero 2025.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA INES PISANI. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENAGLIA ELDA NOEMI y MEDINA FLORENCIO MANUEL. La Plata, febrero 2025.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CARLOS OMAR BAUZA. Bahía Blanca.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SOSA. Arrecifes.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANGEL SENESTRARO. Bahía Blanca, febrero 2025.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAMIANI EDUARDO ANIBAL.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERARDO MARIA TERESA. La Plata, febrero 2025.

feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERDESOTO VILLAFUERTE WELLINGTON FRANKLIN AUGUSTO. La Plata, febrero 2025.
feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Verderame del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la Int. Larrque y Camino Negro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Paredes Cipriano y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 112882), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO PAREDES y BLANCA DEL CARMEN PUGLIESE.
feb. 21 v. feb. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido, a cargo del Dr. Angel O. Loubet, Secretaría Única a cargo del Dr. Martín Carrano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VICTORIANA ROSA RIVERO, DNI 18.251.584. Autos caratulados: "Rivero Victoriana Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 6264). Gral. Guido, febrero 2025.
feb. 21 v. feb. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIANA MEDINA. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ROBERTO PANEBIANCO. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Don JOSE NICOLAS DI ROCCO, DNI 2.777.489, por el plazo de treinta días a comparecer a hacer valer su derecho en el respectivo proceso. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, a cargo de la dra Diana Ivone Español, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA VELAZQUEZ. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Franco Marta Edita s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. 111485), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO MARTA EDITA. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SUFANOR CAMPOS. Punta Alta, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CANDIDO BARRIENTOS. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCZUK MARKOWSKI SERGIO, DNI 93.452.615. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASAMAN DAMACIA, DNI 93.452.542. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MARIA ANDRES. Del Pilar, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 de Avellaneda-Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERÓNICA MARIEL D'ANGELO. Lanús, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIMINO ANGÉLICA HILDA. Avellaneda, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de JOSE ANTONIO MASSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - "D'Agostino Mario Domingo s/Sucesión Ab-Intestato"; (Expte. N° 35649/2024). El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO DOMINGO D'AGOSTINO. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ ZUVIRIA JAVIER IGNACIO. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOAQUIN D'ANGELO. General San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDI OSCAR ANGEL. General San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOLORES LEGUIZAMON. General San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CASTRILLO. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSANA NOEMI FEDELLI. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO HERNAN BARBOZA. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LICINIO FERNÁNDEZ. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LEONIDAS LUCIA GONZALEZ, DNI 93.361.045, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIDAL MARIA RAQUEL, DNI 4.084.487 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERONIMA ZULEMA GOMEZ. San Isidro, febrero de 2025. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR VAZQUEZ FERNANDEZ.- San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL ANTONIO JUAREZ. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente.- Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POZZEBON ADOLFO PABLO. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO CARLOS VIVAS, en los autos "Vivas Mario Carlos s/Sucesión Ab-intestato". Mar del Plata, 19 de febrero de 2025. Bruno Nicolás Corcasi Cano, Auxiliar Letrado, Juzgado Civil y Comercial N° 1.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante APARICIO CHAVEZ.- San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-1351-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOTO SERGIO FABIÁN, DNI 26763765. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL ANDRES FASSIANO. San Isidro, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RUBEN RAUL ORSI, DNI 11743134 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Orsi Ruben Raul s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-1156-2025. Mar del Plata, 14 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MONICA LILIANA ULLMANN, DNI 13140862 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ullmann Monica Liliana s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-34862-2023. Mar del Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MONICA LILIANA ULLMANN, DNI 13140862 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ullmann Monica Liliana s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-34862-2023. Mar del Plata, diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA DAMONTE. San Isidro, 18 de febrero de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar

Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AMELIA ROXANA DIAZ, DNI 20734557 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Diaz Amelia Roxana s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-1766-2025. Mar del Plata, 17 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ANGONOA. San Isidro, 18 de febrero de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUAN RAMON SILVA, DNI 5.331.720, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de febrero de 2025. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Moretti Eduardo Jose s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORETTI EDUARDO JOSE, DNI M 5613710 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Cabrera Digna y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABRERA DIGNA, DNI F 1111750, RODRIGUEZ PEDRO SACARIA, DNI M 5739209 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 13 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "galperin Julia Nelida s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-2945-2025 - SM-2945-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALPERIN JULIA NELIDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.).- General San Martín, 19 de febrero de 2025.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE TERESA PRENDES. San Isidro, 18 de febrero de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KLAUS BRUNO MEIERHOLD. San Isidro, febrero de 2025. Cynthia Santarelli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO JOSE WAHNISH. San Isidro, 18 de febrero de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR FRANCISCO GOMEZ y MONICA BEATRIZ MILANESE. San Isidro, febrero de 2025. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Pringles, en los autos caratulados "VILLALBA, FRANCISCO, FERNANDEZ AMUCHASTEGUI, JUANA y HECTOR FRANCISCO VILLALBA s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 22596-2025, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que, dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, lo acrediten (art. 734 CPC.C.). Coronel Pringles, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRA SANTA BONALI y MIRTA NOEMI PASTUR . San Isidro, 13 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR GABRIEL GERVASI. San Isidro, febrero de 2025.-

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en autos caratulados "CALVO GUNDIN CELIA NATIVIDAD CIPRIANA s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. SI-35187-2024) en trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, para que en el plazo de treinta días -contados a partir de la publicación del presente hagan valer sus derechos. San Isidro, 11 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FREIRE MARTHA NELVA. Quilmes, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO ALFREDO LISI (DNI 12.290.633). San Isidro, 12 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO CANDIO y ALICIA MATILDE PASCUAL. San Isidro, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de

Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOEMÍ JUANA AROCENA, DNI 2.734.796.- Quilmes, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO ROLANDO BARBIERI y RAQUEL PASARISAS a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 19 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGARRETA OSCAR para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.- Secretaría, 19 de febrero de 2025. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALDO VICTORIO SILVA y ROSA NÉLIDA GABERSCEK, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús, febrero de 2025.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOVITA ALVAREZ BUSTOS, DNI 92.628.041, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Lanús, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CARAMES ESTHER CARMEN. Lanús, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA AURELIA LODIGIANI y LUIS NORBERTO LODIGIANI. Gral. Belgrano, 19 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-1671-2025, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUERRERO FRANCISCO ALBERTO, DNI M 5327876.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ SUSENA. Lobos, 19 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ANDRES RINGUELET. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ENRIQUE GERÓNIMO VERNAZZA y RAQUEL LAURA DE GAETANO. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DELMIRA DORALIA RULLI. Saladillo, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE KUHN.- Saladillo, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA BARONE. La Plata, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONARDO SEBASTIAN FIGUEROA. Secretaría, La Plata, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Punta Indio, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVOINI CARMEN MARIA PIA. Verónica, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA STAFETTA. Lobos, 19 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS INES MERCURI. La Plata, 18 de febrero de 2025.- Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada, Firmado digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA FRANCISCA AZNAR RIOS. La Plata, 19 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ESPINOLA. Secretaría, La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN OMAR ASIN. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ROBERTO ITURBURU, DNI M5.172.567. Quilmes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AGUIAR HAYDEE RAMONA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ADELINA ESTHER PALAZZO. La Plata, 18 de febrero de 2025. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada, Firmado digitalmente (arts. 288, Cód. Civ. y Com.; 3, Ley 25.506).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS RODRÍGUEZ. La Plata, 18 de febrero de 2025. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de nombre y apellido de la parte INES ESTER COTTA. La Plata, 18 de febrero de 2025. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA VIRGINIA FABBRACCI. La Plata, 18 de febrero de 2025. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ADELFA DOMINGA CAROLI. Chacabuco, 18 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Junín, Depto. Judicial de Junín (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MARGARIA.- Junín (B), 13 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única a cargo de la dra. Sandra Cristina De Francesco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña NYLDA JUANA LIÉVANA MENDEGUÍA, DNI F2.624.041.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ADRIANA BASTERRA, DNI 16862065. Bolívar, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Necochea, en Expte. N° 63996-2024, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERIO ANTONIA LILIA - DNI 1.738.731- 01 de noviembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de DOMINGUEZ, ZUNILDA INÉS. Navarro, 12 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDINA JUAN CARLOS. Mercedes, 6 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO FRANCISCO MOLLE. Mercedes, 11 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea sito en calle 83 N° 323 de Necochea, a cargo del Dr. German Alberto Sanchez Jauregui, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de UMBERTO ALFREDO BOURRAS y de EDELMIRA COBANEA. Necochea, febrero de 2024.

PPOR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANA PERNICONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA SUSANA BALIÑO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes (B.), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNETTI ANGEL EUGENIO. Mercedes, julio 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR SANTA CRUZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA RAQUEL BARTOLI. Marcos Paz, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO PASSERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA PAULA RUPPEL o DELIA PAULA RUPPEL SCHNEIDER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTILIA DOMINGA GIRAUDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS FRANCISCO DICUGNO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS RODOLFO VALDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR LAPLACE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA TORNADOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Zaldua Gladys Mabel. Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Causante RODRIGUEZ, ELDA RAMONA, DNI 3.271115, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Dra. Zaldua Gladys Mabel. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Junín (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARCELO SANTIAGO SANCHEZ. Junín (B), 18 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - Gral. San Martín. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Zaldua Gladys Mabel, del Departamento Judicial de San Martín, sito en Avda. Dr. Ricardo Balbín 1753, sexto piso, de la localidad y partido de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por (30 días), a herederos y acreedores de SESSOLO JULIO ALBERTO y LANGELLA MAGDALENA INES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Gladys M. Zaldua, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIZABETH MULLER, DNI N° F1.491.708. San Martín, 30 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Navarro Jimenez Fernando s/Sucesión Ab-intestato" - Expe. SM-2579-2025 - SM-2579-2025 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVARRO JIMENEZ FERNANDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 19 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIARALLO JOSE, DNI 93.605.515 y de ANGELA GALANTE, DNI 3.093.245. La Plata, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARNALDO FRANCISCO PERFETTO. Lanús, 5 de febrero del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO NICANOR ALBERTO y de AGUIRRE ANGELA SANTOS. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "MASANET ODILIA MODESTA y Otro s/Sucesión". Alberti, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ANDRES SAMANIEGO. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA NILDA LOPEZ. Bragado, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES SALVADOR AZNAR. Bragado, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL HECTOR FERRERI y AURORA NELLY TANCREDI. Bragado, febrero 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA ISOLINA MIGLIORANZA. Mercedes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de HUGO JOSÉ TORCASSI. Chacabuco, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en calle 27 N° 600, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS CUERVO. Mercedes, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

RICARDO ERNESTO LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, a cargo del Dr. Eduardo J.m. Banchemo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE SUAREZ. Chivilcoy, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Eduardo J.M. Banchemo, Juez, Secretaría Única, a cargo del Dr. José Luis Cancelo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIRABILE JOSÉ MARIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Chivilcoy, noviembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. EVELIA ELENA DANNI. Chivilcoy, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de los causantes ESTELA ZULEMA QUINTANA, DNI 1.313.190, ANTONIO COCCARO, DNI M 4.469.207 y ANA MARIA COCCARO, DNI 13.942.189. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JUAN DAVID GARCIA. Chivilcoy, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRILA RODRIGUEZ y de ALDO RAÚL ALVAREZ. Junín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PASSUCCI MARIA LUISA. Chivilcoy, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE GRACCIANO. Chivilcoy, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEKSANDROWICZ JUAN CARLOS. Morón, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ALI JUAN JOSE s/Sucesión Ab-Intestato (Infocrec 970)", titular del Documento Nacional de Identidad número 10.852.776. Salliqueló, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA ANDREA BLAZKOW, DNI 22.741.592. Lomas de Zamora, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Morón en los autos caratulados "Zerbi Haydee Esther s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (arts. 2340 del C.C. y C. y 734 del C.P.C.C.). Morón, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CABORNERO NANCY EDITH. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Guaminí, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de TRICIANI CARLOS ALBERTO, DNI 11354552, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Buenos Aires, Trenque Lauquen, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL BENITA PEREZ. Morón, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA CATALINA MARINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante, (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO JOSE LISANTI y de doña MABEL TOMASA BONAMASSA. Chivilcoy, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORREA WALTER CRISTIAN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Debora Elena Lelkes, Secretaría a cargo de la Dr. Verónica Cecilia Fernández y Dr. Francisco Carvalho, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Calle: Almirante Brown Intersección: Colón - Piso 1 C.P.: 1708, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Takko Adolfo S/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° MO - 2975 - 2025), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAKKO ADOLFO. Morón, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MARIA GARCÉS. Lomas de Zamora, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julian, secretaria única a cargo del Dr. Roberto Carlos Veiss y Dra. Dra. Claudia Lorena Portillo sito en la calle Almirante Brown Intersección: Colón - piso 2, de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gaete Carlos Zenon S(5)/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente N° MO - 44797 - 2024), que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAETE CARLOS ZENON, a hacer valer sus derechos. Morón, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOUNIER CARLOS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PIO VALENZUELA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección: Colón - piso 2 , localidad y partido Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Suarez Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", (número de causa MO-3241-2025), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ALFREDO SUAREZ, DNI M 8418087. Morón, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Dra. Graciela Laura Barbieri, secretaria unica a cargo de la Dra. Natalia Soledad Barone, sito en la calle Almirante Brown Intersección: Colón - piso 2 , de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rizzuti Pedro s/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente N° MO-43072-2024), que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAETE CARLOS ZENON, a hacer valer sus derechos. Morón, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIA LUISA RUIZ. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOE PRIMITIVO SANABRIA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de CERIANI ANA MARIA REGINA por el plazo de treinta días. Morón, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO DANIEL CEPEDA, DNI 28.765.056. Miramar, noviembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de COQUET EDUARDO RICARDO por el plazo de treinta días. Morón, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BADALIC ALICIA MARTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WEIMER HECTOR MARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ AMALIA CARRIQUE. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERNANDO BAUTISTA OSINDE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (art. 2340 C.C. y C.).

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ALBARRACIN, DNI M 8098104. Moreno, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERASMO RAMON VERON. Rojas, febrero 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO ANTONIO DELUCA, DNI M 4450341. Moreno, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Doctor Marcos F. Val, en los autos caratulados "La Penna Roxana Griselda s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 75206), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LA PENNA ROXANA GRISELDA, DNI 11.714.443. Dolores,

febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENKIEREE JORGE EMILIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno, en la fecha de su firma.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ RUBEN ALBERTO. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AYALA ENRICA. Lomas de Zamora, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEPE CARMEN CELSA VALENTINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única, del poder Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAUL ALBERTO LOPEZ POLO, para que así lo acrediten conf. Art. 2340 C.C. y C., en autos "Manzo Celina Matilde y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (LZ-2980-2025).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUAYO CAMPOS RUDECINDO ANTONIO. Lomas de Zamora, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA LILIANA y ESTHER ADRIANA VILLOLDO y PABLO SOFRONIO SECULITCH. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA PASCUALA GODOY y LORENZO GERÓNIMO DIAZ. Del Pilar, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña EMANUELA SALLEMI y/o ADELA SALLEMI y/o MANUELA SALLEMI. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILA LEONOR MENIS. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don FENELLI JOSE GUIDO y Doña MARTINEZ NÉLIDA VICTORIA. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MAXIMO NEGRETTI. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don DOMINIKOW EDMUNDO ANTONIO y Doña OLSIEWICZ ALINA. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ORSOMARSO HECTOR LUIS. Gral. San Martín, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO VICENTE BATTISTONI. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados: "Gutierrez Maria Petrona s/Sucesión Ab-Intestato", (Causa Número: 78004), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ MARIA PETRONA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IMFELD RAMON ADOLFO. Lanús, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de RODRIGUEZ MARIA HORTENCIA y de OTERO CASAIS MANUEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA MARTA GRANERO. San Isidro, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA PALMIRA MARIANA KRAUSE ARNIM y CIRILO RODOLFO AYLING. San Isidro, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA SUSANA COZZARIN. Pehuajó, febrero de 2025.-

POR 1 DÍA - El Juez/a de 1RA. Instancia - 9na Nomnación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba ha resuelto en los autos caratulados "Bereza, Ana Yolanda - Declaratoria de Herederos" expte. 12875689 CORDOBA, 16/10/2024. ... Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA YOLANDA BEREZA, DNI F 3.719.513, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo. Falco Guillermo Edmundo Juez/a de 1ra. Instancia. Garcia Jorge Luis Prosecretario/a Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Sebastian Alejandro Martiarena, Secretaría Única, sito en calle Uruguay N° 47, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RINA MARIA GAZZANA GHERARDELLI, DNI 16641926, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en autos "Gazzana Gherardelli Rina Maria s/Sucesión Ab-intestato", Expte. TL-5781-2024. Trenque Lauquen, diciembre de 2024.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Salliquelo Secretaría Única, sito en calle Alem N° 155, de la misma ciudad, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. GREGORIO GONZALEZ FERRERO, DNI extranjero N° 94.562.343, para que dentro de dicho plazo lo acrediten Salliqueló, 17 de febrero de 2025..

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ANDRÉS ENRIQUE GONZALEZ-Gral. San Martín, 23 de diciembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ URTIZBEREA. General Villegas, 18 de febrero de 2025.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINA NIETO. General Villegas, 18 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS RAMON LUJAN, DNI 23.102.549. Secretaría, Quilmes a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de MAGNASCO MONICA MARCELA. San Nicolás, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR LISTA y VILMA NOEMI VASQUEZ DE LISTA y/o VILMA NOEMI VASQUEZ. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RODOLFO OMAR PANDO y NANCI MYRIAM COLO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, en los autos caratulados, (Expte. 48070/25), "Brandoni Marcelo Eduardo S/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO EDUARDO BRANDONI. Chascomús, febrero 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO VICTORIO SELVA. San Nicolás, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ORFEL ALBERTO NAPOLI. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA INES DE ZABALETA, en los autos "De Zabaleta Maria Ines s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 19 de febrero de 2025. Bruno Nicolás Corcasi Cano, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CRINIGAN. Lobos, 19 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por SANDRA NOEMI PORTA para que en el plazo de treinta días corridos lo acrediten. Saladillo, en la fecha de su firma electrónica.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, cita y

emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por JOAQUIN ROSARIO PORTA para que en el plazo de treinta días corridos lo acrediten. Saladillo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNABE HORACIO VILLA. La Plata, 19 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RAMON DENON. La Plata, en la fecha de la firma digital, (Ac. S.C.B.A. 3971/20).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OREJON ORLANDO GENARO, DNI 5.018.094. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA SUSANA BRUTTI. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de de Mar del Tuyú, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA GRACIELA GILABERT. Mar del Tuyú, 17 de febrero de 2025. Magioli Sergio Eduardo, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de La Costa, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PITERÍ, MARINA VANESA, con DNI 25822013 para que dentro del término de treinta días lo acrediten. La Costa, 14 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIO ELIGIO GENES. Morón, 19 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ADOLFO BUSILACHI y SARA VILARIÑO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO HUGO CARBALLO. Morón, Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JAVIER VICCINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR IGNACIO GUTSCHER y YOLANDA CIARLO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICASIA ANAGUA. Belén de Escobar, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR OSCAR RUBIO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Debora Elena Lelkes, Secretaría a cargo de la Dra Karin Gisela Eichler, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección: Colón - Piso 1 CP 1708, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Miño Osvaldo Alcides s/Sucesión Ab-intestato" (Expte. N° MO-31401-2024), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIÑO OSVALDO ALCIDES. Morón, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO MARIO CARUSO. Belén de Escobar, 4 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL JESUS BASIN. Conste. Campana, febrero de 2025. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMIDIO CIACIA. Conste. Campana, febrero de 2025. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO EDUARDO D'AGOSTINO y AUGUSTA VALENTINA ABREO. Conste. Campana, febrero de 2025. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MANUEL DEPOIAN y EVA MAGDALENA SALA. Dra. Daniela Emilse Ferin, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FAILACHE, MARIO BERNARDINO y LOZA, ADELA. San Nicolás, febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO AVALOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO RUBEN BENAVIDEZ y GLADYS ANA SANTILLAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLINDA TOIVANEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERARDO HIPOLITO AGÜERO. En la ciudad de La Plata, 19 de febrero de 2025. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA INÉS COLAVITA, DNI. 5.814.166. La Plata, 19 de febrero de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LASTIRI LUIS MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ROBUSTIANO MATALLAN. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHUERI ADRIANA MARISA. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA JOSEFINA BELTRAMI y MARÍA CARLOTA BELTRAMI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Morón, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA AIDA RIOBO. Morón, noviembre 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA ROSALIA MADRID y JUAN CARLOS MADRID. En autos "Madrid Angelica Rosalia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". (Expte N° 730/2025).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA CARLOS ALBERTO. San Nicolás, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALVO NELIDA ISABEL. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PEDRO NARCISO MOLINA y VIOLETA DORIS DRAGO. Monte, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOKOL CEFERINA DORA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA MABEL COSTA. Monte, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante ESPINDOLA HECTOR OSVALDO y CORIA MARIA CRISTINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Buenos Aires, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. María Victoria Aloe, Secretaría a cargo de la Dra. Silvana Nora Villani, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS LILIANA PICCOLINI. Morón, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DA GRACA MARIA HELENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GATTO ALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial nº 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA BENITA LUJAN y RAUL MARCOS RODRIGUEZ. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial nº19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARTIN GLORIOSO. La Plata, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALFREDO MARCELO MARTINEZ, DNI 4.161.475 e IRMA ESTHER ROCCO, DNI 3.549.470, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANVITTO ROSA SILVIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MURILLO NESTOR HERNAN, DNI M 5.386.260. Azul, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de UHALDE MARCELO DANIEL, DNI M 20412154. Azul, noviembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUPIANO OSVALDO JOSE, LE 5353670 y RUBOLINO MARIA DEL CARMEN, LC 5191254.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALBERTELLI REGINA ARICEL, LC 3810348. Azul, octubre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DE OLIVEIRA DUQUE GUILLERMINA GLADYS, DNI F 3239233. Azul, julio 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MEYER AUGUSTO, DNI M 4572311. Azul, diciembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VACAS MARIA ANATILDE, LC 1.181.158. Azul, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE RUBEN TOW, DNI 16680171.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ALBARRACIN, DNI M 8098104. Moreno, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO FERNANDO CATALDO. Las Flores, febrero 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIRIZ JOSE RAMON. Moreno, en la fecha de su firma electrónica.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOSAR LILIANA MARTA. Moreno, en la fecha de su firma electrónica.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROSDOCIMO DOMINGO ANGEL. Moreno, en la fecha de su firma electrónica.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA LEONOR CASSELLA. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, en autos "Seletti María Gabriela Lucía y Cassia Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" expte. 69642, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados -herederos y acreedores- de CARLOS ALBERTO CASSIA, DNI 4.439.410 (art. 734 inc. 2º CPCC). Gladys Mabel Zaldúa, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASANOVA VIVIANA BEATRIZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno, en

la fecha de su firma.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Única del D.J. Mercedes, cita y emplaza a herederos y acreedores de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Sres. ATILIO JORGE PASI y STELLA MARIS RUIZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 del C.P.C.. Art. 2340 Código Civil y Comercial). Mercedes, febrero 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTER SMIDT. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ALBERTO GARROS. Coronel Suárez, febrero 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OVEJERO MANUEL ALBERTO. Pergamino, febrero de 2025.-

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANGELA YOLANDA HURST para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 19 de febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO JOSE BILOS. Pergamino, febrero 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ MONICA GRACIELA. La Plata, 14 de febrero de 2025. María Celina Castro, Secretaría.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA LAURA. La Plata, febrero de 2025. María Celina Castro, Secretaría, firmado digitalmente.

feb. 24 feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANTONIO BORDIÑUK, ROSA KOSUSNE y MIGUEL BORDIÑUK a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Dr. Marcelo Alfredo Natiello, Secretario. Lanús, 17 de febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GOMEZ MARTA NORMA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 18 de febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores NELLY ESTHER LATORRE. En la Ciudad de Vedia.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial Mercedes, a cargo del Dr. Marcelo Fabian Valle, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ANGEL ROCCO. Mercedes, febrero 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de NÉLIDA CATALINA MADEO. General Arenales, febrero 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores TERESA MANGAS MENDEZ. En la Ciudad de Vedia.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO LORENZO RODRIGUEZ.- Ramallo, febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JAVIER ORLANDO YACUZZI.- Ramallo, 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Departamento Judicial de San Nicolás, a cargo del Dr. Raúl E. García, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ma. Eugenia Sbaffo cita y emplaza por 30 días a herederos, legatarios y acreedores de Don LUIS CILENZO y doña NOEMI ORFELIA PASQUALI.- Ramallo, febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEMPIO JORGE OSCAR y CAVIEDES NOEMI BEATRIZ. Baradero, 18 de febrero de 2024.-

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de WALTER EROS VELANDO, R.U.N. 14.494.051-2. San Nicolás, febrero de 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUERO AMERICO OMAR. Baradero, 19 de febrero de 2025 -

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCHINI LUCIANO y CESARIA HILARIA CARRIZO. Baradero, febrero 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR OSCAR BANDUCCI y ELENA CONSTANCIA BERDINI. San Nicolás, febrero 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TESONE LIRIA ELSA. Tres Arroyos, 19 de febrero de 2025.- Dr. Fernando Marcelo Elizalde, Juez.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CAPRA ANA MARIA. San Nicolás, 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Depto Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILANTI SOL ANAHI. San Nicolás, febrero 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, (Ex J.C.C.C. 1) de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MENESES MARCELO FERNANDO para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, febrero 2025.

feb. 24 v. feb. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de REINA DEL VALLE ORELLANA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, día de firma.

feb. 24 v. feb. 26

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez

“Contexto” de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia” Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo” Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles” Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad” San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino” Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista” Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte” Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno” Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso” Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa” Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna” Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa” San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero” Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario” Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard” Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio” Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio” Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín” Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela” Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades” Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social” Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum” Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista” 81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero” Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense” José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros” Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio” Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento” Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos” Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32” Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste” Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín” Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín” Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy” Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia” Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad” Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense” Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste” Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta” Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador” Famailá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces” Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.” Ocampo n° 3228 – San Justo.

“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes

“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Itzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Itzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Itzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutiérrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 \$4864

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.
Nº 2: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio
Nº 3: enero, marzo, mayo.
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
- Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 3: enero.
- Nº 4: febrero.
- Nº 5: marzo.
- Nº 6: abril.
- Nº 7: mayo.
- Nº 8: junio.
- Nº 9: julio.
- Nº 10: agosto.
- Nº 11: septiembre.
- Nº 12: octubre.
- Nº 13: noviembre.
- Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de

noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
